

## ACTA SESION ORDINARIA N° 1008 DEL DIA 15 DE MARZO DE 2023

Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, mil ocho Sesión Ordinaria del día quince de marzo de dos mil veintitrés. En La Rioja, capital del Departamento del mismo nombre, en el Recinto Centenario Santo Tomas Moro, se encuentran reunidos los concejales: RIPPA Nazareno, JOHANNESSEN Nelson, DE LEÓN Luciana, PUY Facundo, CORZO Yolanda, SÁNCHEZ Nicolás, DÍAZ Viviana, BALMACEDA Enrique, NARVÁEZ Diego, DÍAZ Pelagio, VILLAFAÑE Mónica, MONTIVERO Walter, HERRERA Héctor, HERRERA GÓMEZ Gerardo, MARENCO Ximena. Todos bajo la Presidencia del señor Viceintendente Municipal Dr. Guillermo GALVÁN. Actuando como Secretario Deliberativo, Dr. Gonzalo VILLACH y como Prosecretaria Deliberativa, Dra. María Laura ROMERO.

Siendo la hora 10:00', y contando con el quorum legal, que establece el **Art. 85°** de nuestra Ley Orgánica Municipal Transitoria, Ley N° 6843, **Art. 15°** del Reglamento Interno de este Cuerpo, Presidencia da inicio a la Sesión Ordinaria 1.008, convocada para el día de la fecha, **Punto N° 1** del Orden del día. Izamiento de Banderas. Presidencia invita a dos mujeres, por el homenaje por el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, que no es un día festivo, sino, que es un día de Concientización sobre los Derechos de las Mujeres en nuestra sociedad. Presidencia invita a las señoras concejales Yolanda Corzo, y Mónica Villafañe para el izamiento de las banderas. Tiene la palabra el concejal Montivero para solicitar que pasen las cinco compañeras Concejales. Presidencia invita a las señoras concejales, para el izamiento de las banderas. **Punto N° 2** del Orden del día. Entonación de los Himnos Nacional y de la Provincia de La Rioja. **Punto N° 3** del Orden del Día. Correspondencia recibida. Por Prosecretaria se da lectura las mismas. 1) Nota: *Con fecha 27 de enero del 2.023. Al señor Viceintendente Dr. Guillermo Federico Galván. Por medio de la presente me dirijo a usted y por su digno intermedio al Cuerpo deliberativo, que usted preside, con el objeto de comunicarle el Decreto N° 4272...-Firmado: Dra. Inés Brizuela y Doria Intendente de la Municipalidad de La Rioja.-* 2) Nota: *Con fecha 9 de febrero del 2.023, ingresa al señor Viceintendente Municipal, Dr. Guillermo Federico Galván, su despacho. Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Cuerpo deliberativo, con el objeto de elevar para su conocimiento, Decreto N° 232...-Firmado: Dra. Inés Brizuela y Doria Intendente de la Municipalidad de La Rioja.-* 3) Nota: *Con fecha 3 de marzo. Al señor Viceintendente, Departamento Capital, La Rioja, Dr. Guillermo Galván, su despacho. De nuestra mayor consideración. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los señores ediles del departamento Capital, a los efectos de...-Firmado: Centro de Pensionados Veteranos de Guerra Sentimiento Argentino La Rioja.-* 4) Nota: *Con fecha 3 de marzo dirigido a los señores concejales, del Concejo Deliberante del Departamento Capital. En nuestro carácter de taxistas autoconvocados nos dirigimos a ustedes, con el fin de solicitarle, se eleve a consideración de ese Cuerpo...-Firmado: Taxistas auto convocados.* 5) Nota: *Al señor Vice intendente Dr. Guillermo Galván, Dra. Cristina Adriana Salzwedel en mi carácter de Secretaria Legal y Técnica de la Municipalidad del Dpto. capital le comunico a usted que la intendenta Dra. Inés Brizuela Y Doria en su carácter de jefa política y máxima autoridad del municipio con base en la autonomía Municipal plena ha dictado el **DECRETO N° 340** de fecha 02/02/23.* 6) *Ingresan a este recinto dirigido al señor Viceintendente municipal comunicado desde la Subsecretaria de Género de la Municipalidad de la capital de La Rioja transmitimos nuestro repudio de manera ferviente ante los dichos expresados por el señor gobernador*

Ricardo Quintela, en contra de las y los docentes...-. 7) -En este mismo sentido desde “Franja Morada” también ingresa una correspondencia repudiando el trato del gobernador de La Rioja hacia los docentes como respuesta hacia la democrática actitud de reclamos salarial de los docentes riojanos el gobernador le respondió con: “ándate a trabajar, vaga de mierda” además de la notable violencia hacia mujeres.- Tiene la palabra el concejal Johannesen para desear buenos días a todos y todas, colegas y compañeros del Concejo Deliberante. Y solicitar la copia pertinente de los Decretos ingresados por correspondencia, para cada uno de los Bloques para ser convalidados por este Cuerpo. Por Secretaria informa que los decretos van a ser remitidos por Prosecretaria, a cada una de las Comisiones respectivas. **Punto N° 4** del Orden del día. Lectura de actas de sesiones ordinarias N° 1005, 1006, 1007 y sesión especial N° 177. Dichas Actas fueron remitidas desde el correo oficial del Concejo Deliberante a los correos oficiales declarados por los señores concejales, con la debida antelación a los efectos de su control y eventual observación. Tiene la palabra el concejal Rippa para saludar a todos los presentes, y mocionar la aprobación a libro cerrado de las Actas mencionadas en este punto. Presidencia pone a consideración la moción, el Cuerpo vota. APROBADO. Quedan aprobadas las Actas Nros. 1005, 1006, 1007 y 177 Sesión Especial. **Punto N° 5** del Orden del día. **DICTÁMENES** de COMISIÓN. Cada integrante de Comisión tiene en su poder los Dictámenes, a excepción del Dictamen de la Comisión Investigadora de Juicio Político que será leído por Prosecretaria cuando llegue el **punto 5.2**. Como **5.1** del Orden del día. **Punto 5.1.-** Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos en el proyecto de resolución presentado por el concejal Diego Narváez solicitando a los Juzgados de Faltas Municipales la aplicación de la resolución judicial dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la provincia de La Rioja ordenando la suspensión del cobro del servicio del estacionamiento medido en nuestra ciudad. **Expte. N° 14102-C-23. Presidencia** pone a consideración el **punto N° 5.1** que es un Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos en un proyecto de resolución. APROBADO. Queda aprobado por **RESOLUCIÓN N° 4239**. Su texto es:

**RESOLUCION N° 4239 VISTO:** el Expte. N° 14102-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante la presentación de un Amparo Colectivo, el Tribunal Superior de Justicia en autos “Expte. N° 3204 – letra “G” – año 2022 – caratulados: “Gordillo Lucas y Otros s/Amparo Colectivo”, ordenó mediante resolución de fecha 05//12/2022 la suspensión del cobro del estacionamiento medido en la ciudad capital. Que, dicha resolución emana del más alto órgano de administración de justicia de la provincia de La Rioja. Que, el dictado de la medida cautelar tiene como finalidad suspender el servicio de forma momentánea, ya que a consideración de los ciudadanos no cumple con el procedimiento legal establecido en la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843 para la concesión del servicio de control del estacionamiento. Que, el incumplimiento por parte de los miembros del Tribunal de Faltas Municipal a la resolución mencionada es, a juicio de la comisión interviniente, inexcusable. El funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Medido es improcedente toda vez que no cumple con el procedimiento legal establecido para la concesión del servicio de control del estacionamiento y por el perjuicio que genera en los principales afectados, los vecinos de la ciudad capital y todos los que circulan por la misma. Que, la falta de

acatamiento de la medida coincide con el incumplimiento de los deberes y obligaciones de funcionario público, cuya conducta se encuadra en lo establecido en el art. N° 114 de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N°6843. **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA R E S U E L V E: ARTICULO 1°.-**Solicitar a los Jueces de Faltas Municipales la aplicación de la medida cautelar de fecha 5 de diciembre de 2022, dictada por el Tribunal Superior de Justicia en autos Expte. N° 3204 – letra “G” año 2022 – caratulados: “GORDILLO LUCAS Y OTROS S/ AMPARO

COLECTIVO, cuya cédula con lo dispuesto se ajuntan como Anexo de la presente. **ARTICULO 2°.-** Solicitar a los Jueces de Faltas Municipales dejar sin efecto las multas aplicadas a los usuarios, ordenando la baja y archivo de las mismas, evitando su impacto en el Régimen de Contravenciones y Sanciones por Faltas cometidas a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, establecido en Ordenanza N° 6144. **ARTICULO 3°.-** En caso de que los Jueces de Faltas Municipales no apliquen lo establecido en los artículos precedentes, se hace reserva de la ejecución de lo establecido en el art. N° 114 de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843. **ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez. **ANEXO I (Correlativo Resolución N° 4239)**



Emisor:BAZAN

Wamba, Giovana gacominadel valle

Reparticion:

SECRETARIA

ORIGINARIA

Receptor/es:

Wamba, Giovana gacominadel valle - Notificado el 07/12/2022  
10:18:02 hs

wamba2588@justicialarioja.gob.ar

TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

SECRETARIA ORIGINARIA

LA RIOJA

C E D U L A

Comunico a Ud., que en los autos Expte. N° 3.204- Letra: "G"- Año: 2.022-Caratulados: "GORDILLO LUCAS A. Y OTROS-AMPARO COLECTIVO" que se tramitan por ante este Tribunal Superior de Justicia, Secretaria de la autorizante, se ha dictado la siguiente **RESOLUCION:** "cinco de diciembre de dos mil veintidós.-**AUTOS Y VISTOS:...** **Y RESULTANDO:** **...Y CONSIDERANDO:...** Por lo expuesto, el Tribunal Superior de Justicia, **RESUELVE: I-** Declarar formalmente admisible la Acción de Amparo Colectiva interpuesta, conforme los

fundamentos expuestos en los Considerandos de la presente.-**II**- Hacer lugar a la Medida Cautelar de No Innovar y ordenar la Suspensión del cobro del estacionamiento medido por parte de la empresa concesionaria ESTACIONALO S.R.L. y la suspensión de los efectos del Acto Administrativo de Concesión del servicio público de estacionamiento medido, hasta que recaiga sentencia de fondo en la presente Acción de Amparo Colectiva (C.P.C. 118).- **III**)- Correr traslado de la Demanda de la Acción de Amparo Colectiva al Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad del Departamento Capital, en la persona de la señora Intendente Dra. Inés Brizuela y Doria, por conducto de la Fiscalía Municipal, y al tercero afectado, la Empresa ESTACIONALO S.R.L. con domicilio en Avenida Juan Domingo Perón, esquina de calle Rosario Vera Peñaloza de esta Ciudad Capital de La Rioja, para que concurran a contestar la demanda en el término de cinco (5) días (C.P.C. 383).- **IV**) Protocolizar y hacer saber.- FDO. DRES. CLAUDIO N. SAÚL (PRESIDENTE)- CLAUDIO JOSE ANA (JUEZ) - DRA. ANA KARINABECERRA (JUEZA)- DRA. GABRIELA IRINA ASIS (JUEZ) - DRA. MARÍA JOSÉ BAZÁN (SECRETARIA TRANSITORIA). QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO. -

Copia para traslado.

*Emitido y firmado digitalmente por BAZAN, María José*

1/1

Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para saludar a todos los presentes, a todos los trabajadores y trabajadoras de esta prestigiosa casa, como así también a cada uno de los vecinos y vecinas que hoy nos acompañan. Esta Resolución que se acaba de aprobar que fuera estudiada, que paso a la Comisión correspondiente donde se analizó, y se subió con dictamen favorable para su aprobación donde el Cuerpo en su mayoría así lo considera. Esta Resolución habla claramente de una grave situación que estamos atravesando nosotros en relación al “Estacionamiento Medido” en la ciudad de La Rioja. Sucedió algo que claramente está perjudicando a muchos de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad que hacen uso de las dársenas demarcadas muchas de ellas ya, se han afectado porque se han terminado borrando y, aun así, se están generando infracción, donde se presta un “Estacionamiento Medido” que no ha sido tratado, ni aprobado por este Cuerpo. Hay mucha confusión, porque se pone en debate si la ciudad necesita un ordenamiento vial o no, si, no tenemos ninguna duda, porque cada uno que transita por las zonas de nuestro micro y macro centro entiende, que necesitan la intervención de una empresa de, “Estacionamiento Medido” pero, de una manera responsable, legal. Y, para ello nosotros tenemos parámetros que lo ajusta nuestra Ley Orgánica Transitoria, nuestro Reglamento Interno, que no son

menores. Entonces, si tengo la necesidad de ordenar el tránsito lo debo hacer bien, entonces, que nos dice la Ley Orgánica Transitoria, la Ley Orgánica Transitoria nos dice: que el Cuerpo tiene dos claras intervenciones primero debe autorizar y posterior a ello lo debe aprobar, si así lo considera, porque hay propuesta que sin duda se pueden llegar a presentar y ante lo que el Cuerpo puede llegar a requerir en relación a lo que se promueve desde el Ejecutivo es el que trata, estudia, evalúa y aprueba, y para ello hay antecedentes. En el 2004, se aprobó una Ordenanza, Ordenanza no es Decreto, es Ordenanza que para que se apruebe una Ordenanza, eso quiere decir que vino al seno de este Cuerpo para su tratamiento, 2004 autorización, autorización para que se realice el contrato con la empresa EMICAR autorización, se cumple el primer paso de la Ley Orgánica Transitoria. En el 2005, se aprueba el contrato con la empresa EMICAR, mediante la Ordenanza 3.814. En el 2007, se aprueba una Ordenanza para la aprobación de la modificación de ese contrato, vuelve a intervenir el Concejo para mejorar la situación de la Empresa de “*Estacionamiento Medido*” y, ¿cómo se modifica una Ordenanza que está vinculado con el servicio? con otra Ordenanza. No hay margen del tratamiento del “*Estacionamiento Medido*” mediante un Decreto, porque tiene que intervenir el Concejo así lo explica y claramente está fundamentado en la Ley Orgánica Transitoria. En el 2009, se aprueba una Ordenanza 6633, perdón 4633, de convalidación de la prórroga del contrato con EMICAR. 2017, una nueva Ordenanza, una nueva Ordenanza, aprobación del contrato con EYCOM y aparece una nueva empresa, la aprobación del contrato con la empresa con EYCOM 2017. Y, en el 2019, se ratifica la adenda, porque hay una propuesta de adenda del Ejecutivo mediante Ordenanza, mediante Ordenanza, donde en este Cuerpo nuevamente se trata y se ratifica esa adenda con los ajustes correspondiente para seguir beneficiando y bueno, que se siga aplicando el “*Estacionamiento Medido*” y llegamos a esta situación, en qué situación llegamos hoy? que hay una empresa de “*Estacionamiento Medido*” que la necesitamos, que es riojana, que es donde trabajan riojanos, que a nosotros, a todo este Cuerpo sin duda, le interesa, es de interés de este Cuerpo trabajar, tratar y porque no, en su medida de un estudio exhaustivo aprobar, mediante Decreto se autoriza desde el ámbito deliberativo con un Decreto promovido por el Vicepresidente sin haberse comunicado, ni aprobado por este Cuerpo para que después, por Decreto la señora Intendente apruebe, autorice, es muy grave, porque posiblemente muchos de los que están acá han bajado la aplicación, han pagado el “*Estacionamiento Medido*” o posiblemente hayamos sido productos de una infracción mal realizada y hoy nos está afectando en el Scoring. Entonces, esta situación algunos vecinos afectados la judicializan, y el Superior Tribunal de Justicia que dice: paren ..., para que observemos esta situación generemos una advertencia a cada uno de los ciudadanos observamos y resolvamos, para no crear un perjuicio, pero, me declaro en rebeldía desde el Ejecutivo Municipal, no, la empresa de “*Estacionamiento Medido*” debe seguir funcionando, porque la necesitamos, y si nosotros no nos negamos a eso, nosotros también entendemos que necesitamos de una Empresa de “*Estacionamiento Medido*”, pero se debe estudiar, se debe trabajar y se debe aprobar como la Ley así lo establece, y no debemos ser indiferente la Ley, no es menor lo que está sucediendo, estamos generando grandes perjuicios institucionales, porque después esos vecinos que están siendo perjudicados, no van a ir a buscar a los que conducen hoy el Ejecutivo Municipal, van a ir por la Municipalidad y, va a tener una lluvia de denuncias y demandas que resolver y, cada una de esas denuncias y esas demandas ustedes saben ¿cómo se resuelve? con cada uno de los contribuyentes, con cada uno de los contribuyente que hacen su aporte diario para poder tener los servicios que todavía no llegan. Entonces, la medida no es menor, con esta medida le estamos diciendo a los Jueces de Faltas, porque ahí está adjuntado también, en el dictamen se adjunta lo que ha determinado el Superior Tribunal de Justicia, y le está diciendo, estamos advirtiendo esta situación, dejen sin efecto las multas que se han

realizado, no perjudiquemos más a cada uno de los vecinos y vecinas que estacionan en un micro centro donde se les coloca una infracción mal realizada sobre una empresa que no debería estar funcionando, porque no ha sido aprobada, se autorizó el proceso administrativo, no hay nada más que eso y en el proceso, en la autorización de ese proceso administrativo, quiero leer algo que no es menor, yo formo parte de esa comisión evaluadora, formo parte, y desde el Bloque que formo parte, se me encomendó generar sugerencia para el contrato con la empresa que no se contemplaron, y yo las quiero leer ¿Por qué? porque se presentaron por notas en esa reunión y fue recibida con escribano presente en la reunión, propuesta para contemplar en relación a la radicación a la nueva empresa de *“Estacionamiento Medido” se incorpore al personal desempleado de la empresa EYCOM -no sucedió- punto N° 1.- Se incorpore al personal desempleado de la empresa EYCOM -no sucedió- Se contemplen dársenas de carga y descarga estratégicas.* Hoy estamos teniendo un grave problema en relación a eso, *se contemplen dársenas de taxi autorizadas, habilitadas por Ordenanza* tampoco en algunos casos se está respetando. *-Se contemplen paradas de colectivo a mitad de cuadra de las ya autorizadas* para mejorar la transitabilidad muchos de los que están acá, quienes toman los colectivos, saben que en la bocacalle termina siendo un perjuicio, quien estaciona en la bocacalle termina siendo un perjuicio y hoy, las paradas están en la bocacalle y necesitamos resolver y entendíamos que era una situación para salvar y resolver. *-Se contemple dársenas para descenso y ascenso de pasajeros del transporte diferenciado de taxis y remises* esto, hay una Ordenanza que ha sido aprobada que la primera dársena de cada cuadra tenga un ascenso y descenso de pasajeros para que no suceda que en una cuadra se tenga que realizar doble fila afectando la transitabilidad, eso también se solicitó y no se contempló, entendemos que no se ha tenido en cuenta. *-Que el valor y, -escuchen esto-, propuesta, que el valor del estacionamiento se estipule como valor de referencia en relación al 50% del estacionamiento de micro y macrocentro que es privado.* El 50% del valor del estacionamiento privado se debía contemplar para el valor del estacionamiento medido el 50%. *-Se contemple el programa de ciclovías presentado por la Secretaría de Transporte Provincial,* por que justamente nosotros tenemos la política y estamos trabajando desde acá de este Cuerpo, de movilidad urbana, porque queremos una ciudad mucho más amigable, mucho más cercana con el peatón y el ciudadano que es nuestra prioridad. *-Que se contemple un nuevo programa de vía rápida dando mayor prioridad al peatón,* eso también se estuvo trabajando acá, se presentó, nosotros tuvimos la oportunidad de escuchar y de trabajar en profundidad ese tema. *-Dársenas de estacionamiento gratuito para moto por cuadra. Dársenas de estacionamiento gratuitos para motos por cuadra,* propuestas del *“Bloque Frente de Todos” -Se autorice al vecino que tenga domicilio dentro del radio de aplicación del estacionamiento medido y no tengan cochera para estacionar, estacionen de manera gratuita.* Todos los vecinos que están dentro del radio del microcentro donde está el radio, donde estaría el radio de la Empresa del *“Estacionamiento Medido”* lo deberían hacer los que no puedan justificar que no tienen cochera, lo puedan hacer de manera gratuita. *-Se autorice, perdón, que el acarreo sea para lugares que lo ameriten.* Lugares que están obstaculizando posiblemente un ingreso de una cochera o estén estacionados en un lugar no habilitado también que se contemple, que ese infractor sea producto, digamos, de un acarreo para no..., para como servicio para aquellos vecinos que son perjudicados con esa actitud. *-Que la empresa de aplicación haga el mantenimiento vial con demarcación horizontal y vertical del radio de aplicación del “Estacionamiento Medido”* donde yo busco señalar de manera vertical horizontal dándole mayor..., poniendo, digamos, dándole mayor visibilidad a todas las normas de tránsito y a la señalética que sin duda tiene que existir en el radio de la aplicación del *“Estacionamiento Medido”*. *-Promovíamos también 30 días de promoción. Promovíamos también 30 días de promoción,* que hubo solamente

15 días. -*Dársenas para discapacitados* también estaba dentro de los pedidos, también solicitábamos nosotros dentro de este pedido que, la cuenta a donde se depositan los recursos por el “*Estacionamiento Medido*” sea municipal y no de la empresa, sea la municipalidad quien administre los porcentajes en relación a la recaudación que se estipule por la empresa. Esto es lo que nosotros hemos pedido, hemos sugerido, posiblemente cosas que se han solicitado se hayan contemplado en un contrato que nosotros no tenemos conocimiento, posiblemente otras no, pero esa es la línea donde nosotros queríamos, elegíamos trabajar y transitar para resolver este grave problema que nos aqueja, porque es un problema que nos involucra a todos, pero ese problema donde nosotros hemos buscado trabajar una solución, la solución lo terminó empeorando, porque hoy a quien le generaron una infracción y no la pago, si tiene que ir a hacer un trámite, como estamos adheridos al Scoring, nos afecta, y hay vecinos y vecinas que tienen altos de multa, altos de multa y no pueden sacar un carnet de conducir. Hay vecinos y vecinas que hoy no pueden afrontar ese tipo de gastos, porque sin duda las prioridades son otras, y eso a nosotros nos está perjudicando muchísimo, por lo tanto, es que reconozco y agradezco a todo este Cuerpo quienes entiendan que es la línea que tenemos que trabajar y transitar que es la línea de resolución responsable de cada uno de estos temas, para que podamos tener la ciudad que queremos, la ciudad que nos merecemos, pero por dentro de las ordenanzas, por dentro de las leyes que nos rigen, por aquella constitución que juramos respetar, porque pareciera que las respetamos en la medida que nos convenga y no es así. Hoy si, mañana no, siempre por dentro de la ley por fuera de la ley nada. Tiene la palabra el concejal Enrique Balmaceda para manifestar que la verdad si yo me pongo a contar toda la cantidad de proyectos que me tiene encajonado el peronismo de este Concejo Deliberante nos vamos la semana que viene. Mire, no he escuchado ni una sola palabra respecto a cómo es que nuestra salud está paralizada, la educación está paralizada, siempre pasa lo mismo con esta gente. Me gustaría por respeto a los vecinos que están aquí presentes hacer un adelantamiento dentro del mismo punto, sin perjuicio que luego se vuelva, y pasar al **punto 5.4** que es el Dictamen de la comisión Interjurisdiccional propiciando la determinación de la jurisdicción del barrio Quebrada Agua Blanca de nuestra ciudad, es algo que ya se había acordado previamente y que entiendo el concejal Johannesen tiene otros elementos para plantear, también entiendo que se había acordado otras cosas entre los presidentes de bloque pero entiendo que esta va a ser una sesión bastante de debate, me parece lo más respetuoso para con los vecinos de la zona natural protegida y que lo va a continuar siendo, adelantar el **punto 5.4** es moción, señor presidente. Presidencia pone a consideración la moción del señor concejal, el Cuerpo vota APROBADO. Se adelanta el **punto 5.4**. APROBADO. **5.4. Dictamen de la comisión Interjurisdiccional en el proyecto de ordenanza presentado por el concejal Nelson Johannesen propiciando la determinación de jurisdicción del barrio Quebrada de Agua Blanca de nuestra ciudad. Expte. 12858-C-22.** Acá tenemos el Dictamen de la Comisión Interjurisdiccional en el proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Johannesen, conforme lo acordado por el Cuerpo en Labor Parlamentaria, la Comisión presento un Dictamen rechazo del proyecto del señor concejal que se da lectura por Prosecretaria. *Dictamen solicitando el archivo del proyecto. Llega al Concejo Deliberante del departamento capital por parte del concejal Nelson Johannesen el siguiente Dictamen solicitando el archivo del Expte. N° 12858-C-22.* Presidencia pone a consideración del Cuerpo el Dictamen. APROBADO. Se aprueba el archivo del Proyecto del concejal Johannesen. (**Aplausos**) Tiene la palabra el concejal Johannesen para decir que producto del dialogo permanente, en su momento con los vecinos que solicitaron y atento a la escucha de un pedido, se había hecho como lo explicamos en el día de ayer, y se lo pudimos mostrar. Lamentablemente, tuvimos que esperar de abril a marzo para que recién nos diga, y podamos tocar y tratar un tema, porque eso es lo que sucedió. Y en el mismo sentido en

este compromiso que teníamos después de haber escuchado atentamente a los vecinos y vecinas que llegaron y nos manifestaron las distintas necesidades y planteos, y aclarando por qué no también, algunas situaciones, de lo cual agradezco porque, es lo que nos va aclarando el panorama y nos permite ése trabajo en conjunto, que debería ser siempre entre los que tenemos responsabilidad institucional, no importa el lugar que sea, y la comunidad que decimos representar. Así que ése va a ser el compromiso y el camino, y tomo la invitación, de algunos de los vecinos que nos invitaron a recorrer y a conversar ya mucho más detenidamente en el lugar. Dicho esto, también, le voy a solicitar al Cuerpo, también haciendo, o validando el compromiso asumido por éste Cuerpo en su totalidad y en mi persona en lo particular, la incorporación ya que no figuran por cuestión de tiempo y administrativo no pudieron figurar en el orden del día, que son las 4 Resoluciones pertinentes que ayer nos manifestaban los vecinos que tenían ésa inquietud. Primero: la construcción del arco de ingreso, refacción de la garita y las cabañas para lo cual nos manifestaron los vecinos ayer, hace muchos meses ya, donaron el material al Ejecutivo, y todavía están esperando que se lo hagan. También que se cumplan con la recolección de residuos, promesa que según nos manifestaban los vecinos, se había hecho para que pase, aunque sea una camioneta los sábados a hacer la recolección, o que se coloquen estratégicamente contenedores pertinentes para que puedan depositar allí el residuo, cosa que tampoco sucedió. Que se nivele, se haga el mantenimiento, ensanchamiento, e iluminación de las calles de toda la zona en cuestión, para poder garantizar la transitabilidad y la iluminación. Y por último, solicitamos también, porque es potestad y así corresponde, el asfaltado aunque que sea del ingreso principal que es la ruta 3, sugiriendo por lo menos los 10 km principales del ingreso, que también ha sido un pedido concreto de los vecinos. Éste es el compromiso asumido por el Cuerpo, entonces necesitamos que nos acompañen. Primero para que se incorporen en el orden del día, y segundo, para que sean tratados y aprobados junto con las demás Resoluciones en conjuntos y Sobre tablas presidente. Presidencia pone a consideración la moción del señor concejal, se necesitan los 2/3 (*dos tercios*). (*Aplauso*). Presidencia ordena los 2/3 (*dos tercios*) para la incorporación en el orden del día. Se vota, se aprueba. APROBADO. Quedan incorporadas las 4 Resoluciones por unanimidad. A continuación, Presidencia pone a votación las 4 Resoluciones, Sobre tablas, porque ya lo pidió el concejal cuando mocionó. Se pone a consideración las 4 Resoluciones. APROBADO. Se votan las Resoluciones (*aplausos*) y se va a comunicar al Ejecutivo. Quedarían 4240 a 4243. Tiene la palabra el concejal Enrique Balmaceda para sacarle dudas al concejal Johannesen y a todos los que tengan dudas, por la cual no vote lo que recién se ha planteado. Todos los elementos donados por los vecinos se encuentran inventariados, cerrados y ordenados en el Parque Automotor del municipio como depósito, en función para el proceso de construcción, que se lo viene haciendo, en base al recurso humano disponible; y no, de la manera maliciosa que se ha querido interpretar por parte, como si hubiera habido algún tipo de choreo; la verdad, y lo digo con claridad; porque el que haya toda una Rioja donde sean los políticos propietarios de la zona rural, es producto de un mismo partido político, que lleva 45 años gobernando; y que esta genta vengan ahora a nosotros que pusimos en valor esas Ordenanzas; que creamos el Área de Flora y Fauna; que pusimos el Puesto de Flora y Fauna; que creamos el Cuerpo de Guardafauna y el día del Guardafauna. Que, hemos generado más de 700 liberaciones de animales; más de 300 tramperos rotos en ésta ciudad, vengan a querer a decirnos a nosotros, que nos estamos choreando las cosas de los vecinos, es no tener cara, sobre todo, cuando andan vendiendo terrenos en esa zona rural; sobre todo, también, cuando vienen a querer decir, y decirles, mentirles a los vecinos de que era hacer un centro vecinal, cuando es claro lo que dice el punto; ***Determinación de la Jurisdicción de Barrio***, ésa es la base que pide Obra Públicas para que un emprendimiento inmobiliario, pueda construir.



Entonces, independientemente que lo quieran aceptar o no, en función de su relato, ellos quisieron crear las condiciones legales, para que de manera legal pudiera haber un mega emprendimiento inmobiliario en la zona. Y, ahora mismo, quiero saber qué van a hacer todos esos, por ejemplo; como la inmobiliaria “*Los Teros*” de que andan vendiendo terrenos a toda forma en esos lugares. Qué bueno, presidente que se ha mandado a archivo, en lo particular nos hubiese gustado que se rechazara el Proyecto, y se lo votara en contra, no mandar a archivo. Y en segundo lugar, presidente, también llamar la alerta a los vecinos, dado que, al haber sido mandado a archivo, este tema puede volver a tratarse el año que viene, puede volver a presentarse, ha quedado en claro quiénes son los que tienen la voluntad política de darle el rango de jurisdicción a esa zona de la ciudad. (*Aplausos*). Tiene la palabra el concejal Narváez Valorar, valorar y festejar la actitud, la actitud del concejal Nelson Johannesen, porque tuvo una primera instancia éste proyecto, tuvo un instancia la escucha; tuvo la instancia también, de la evaluación interna donde vincula los Organismos municipales; el Área Municipal correspondiente, y con la devolución, con el estudio exhaustivo pero, en un tiempo bastante prolongado, el mismo autor toma una determinación; pero, no es menor por los puntos que se han tratado, llevar claridad a esto que voy a relatar a continuación. Cuando nosotros tuvimos la posibilidad de hablar con cada uno de los vecinos, nos marcaron una línea de realidad que es la realidad que viven todos los días, ¡Che! En la ruta hay delegados que no lo conocemos; en la ruta pedimos nivelación de calles que no se realizan; pedimos iluminación, pedimos servicios, pedimos recolección y no lo tenemos; pero quiero que sepan algo, porque posiblemente estos vecinos, como otros vecinos no estuvieron el día de la apertura de sesiones ordinarias, porque sucedió esto. La Intendenta, en su alocución nos dijo, que las calles de nuestra ciudad están transitables, todas, y claramente nosotros como riojanos sabemos que miente, que nuestras calles de la ciudad y nuestros barrios, como ese paraje, están iluminado y ustedes que han venido hasta acá saben, porque transitan nuestras calles, que miente, miente, que, la prioridad de esta gestión es el empleado y, miente, miente, porque cada uno de los empleados sabe hoy cual es la prioridad y la prioridad está vinculada al partido, está vinculada a sus relaciones, está vinculada a cada uno de sus dirigentes, con 609 funcionarios que cobran abultados sueldos, donde más..., más del 80 % de lo que se administra en función a la recaudación, van a parar ahí, y después no hay fondos, no hay fondos para los servicios, al punto que los vecinos tienen que comprar el foco que tienen que cambiar, a ese punto, al punto que los vecinos tienen que preparar la mezcla para poder tapar un bache, a ese punto hemos llegado, de salir con nuestra herramienta a desmalezar y a limpiar, a ese punto hemos llegado. Por lo tanto, hay una realidad que está desconociendo y si la desconoce, posiblemente sea una gran dificultad transformarla ¿y que más sucedió? Nos dijo, que en esta ciudad, en esta gestión, es amigable con el medio ambiente, que es autosustentable. Vayan y vean todos los micro y macro basurales ¿de qué nos hablan? ¿Cuáles son las calles que transitan? o se manejan con un medio de movilidad que no les permite ver la realidad que vivimos. Nos dijo, que es una gestión transparente, quiero que sepan todos los vecinos que están acá, que de todos los pedidos de informes que hicimos, no se respondió ni uno, no es que no se respondió un porcentaje o alguno, ninguno, en relación a la administración municipal, es una administración que claramente se la conduce desde la polarización de cada uno de sus temas. Nos dijo también, que los funcionarios, esos 609 funcionarios tienen dedicación Full Time ¿Qué nos toman el pelo? ¿Por qué mienten de esa manera? ¿Por qué la mentira como herramienta de gestión? ¿Por qué la mentira tiene que ser la primera herramienta de políticas públicas de esta gestión? Realmente nos estamos afectando y mucho. Nos dijo, el estacionamiento medido fue aprobado, miente, fue autorizado, no fue aprobado. Entonces, en relación a ello, es que, le solicito a la Prosecretaría que ponga en conocimiento a la señora Intendenta, de los más de

1200 proyectos de Resoluciones, donde hemos trabajado la escucha, en relación a la falta de iluminación, en relación a la falta de nivelación de calle, a la falta de erradicación de micro y macro basurales, a la falta de señalización, a la falta de aplicación de las Ordenanzas sancionadas, porque nosotros acá hemos sancionado Ordenanzas que hoy no se aplican. Entonces, y eso a nosotros nos afecta ¿Por qué? Porque dicen que el Concejo no trabaja y yo les quiero mostrar el Concejo si trabaja. Por favor, a mi equipo de asesores, que me pase la documentación que tenemos. (El *concejal se levanta a buscar la documentación*) 1200 Resoluciones que hemos trabajado para que la Intendenta las aplique en beneficio de los vecinos, que se van a sumar las cuatro resoluciones que recién se han aprobado (*acerca a Prosecretaría las Resoluciones*). (*Interrupción de concejales*) Presidencia: Ya las tenemos, póngalas ahí, tome asiento. (*Interrupción de concejales*) ¿Ha terminado su alocución señor concejal? Concejal Diego Narváez: (*Muestra las Resoluciones al Cuerpo de concejales*) Esto, esto habla de escucha, esto habla de trabajo, esto habla de participación con cada uno de los vecinos, porque hay una necesidad, y nosotros tenemos una responsabilidad que la hemos ejecutado desde el primer día, pero nosotros somos Deliberativos (*aplausos*), hay un poder que es Ejecutivo y que tiene una responsabilidad de atender nuestras necesidades y dar cumplimiento con cada uno de nuestros trabajos. Antes de darle la palabra a la señora concejal, Luciana De León, Presidencia pone en conocimiento del Cuerpo y los vecinos. Que ayer, me comuniqué con la gente de Obras Públicas que, van a hacer una reunión en la zona, donde se ha solicitado a la provincia que, desde los 94 km que se están asfaltando en la ruta 6 que casualmente finaliza el tramo de asfalto en el campo del señor gobernador, 30 km sean destinados para poder asfaltar los ingresos de nuestra zona rural, dejar sin asfalto el tramo donde tiene el campo el gobernador, donde se están asfaltando 94 km, y 30 de esos kilómetros, destinarlos para los ingresos de las zonas rurales, ya que estuvo tan efusivo el concejal Narváez, le vamos a pedir que haga las gestiones ante la provincia para que el campo del gobernador no este asfaltado, sin que antes, no se asfalte las calles de tierra como las mía, y los ingresos de la zona rural de todos los riojanos (*aplausos*), todos los funcionarios tienen los campos asfaltados. Tiene la palabra la concejal Luciana de León. Hay cosas que me violentan, (*manifestaciones del público presente*) cuando los funcionarios se enriquecen con los dineros públicos. Porque esto de la ruta, es un emprendimiento inmobiliario para los privados para hacer plata, (*manifestaciones de los señores concejales de manera simultánea*) palabra de la señora concejal De León. ¿Puede dirigirse respetuosamente señora concejal? **Concejala Ximena Marengo:** para decir que deje de hacer demagogia. Presidencia: 94 km. (*concejala Ximena Marengo interrumpe la alocución*) adelante concejal De León. Señora, puede hacer silencio o es como el gobernador que le gusta violentar a la gente. (*Manifestaciones de los señores concejales de manera simultánea*) No violento a la gente, no violento a la gente. **Concejala Luciana De León:** Pido la palabra, por favor. Presidencia: No violento a colega que esta por opinar. (*Manifestaciones de los señores concejales de manera simultánea*) Quizás sea la forma proceder como el gobernador. **Concejala Luciana De León:** He pedido la palabra, por favor. Presidencia: Están acostumbrados. **Concejala Ximena Marengo:** Mal educado, atrevido. Tiene la palabra **Concejala Luciana De León:** para manifestar que voy a ser muy respetuosa con los vecinos que han venido, y han venido a reclamar lo que creen justo, y no voy a hablar de temas que no tienen nada que ver con lo que los vecinos necesitan escuchar, no me voy a ir por las ramas hablando de los baches, sino, no voy a hablar exclusivamente de lo que los vecinos han venido a reclamar... (*Interrupción del concejal Narváez*) continua con su alocución concejala Luciana De León para decirles a los vecinos que han venido que gracias a ellos, y gracias solo ellos, han logrado de que el Bloque “*Frente de Todos*” archiven, pida el archivo de este proyecto, porque si no, con su mayoría automática lo

hubieran aprobado, si los vecinos no venían ayer y no venían hoy, lo hubieran aprobado. Y, vamos a hablar puntualmente de lo que el proyecto es, (*interrupción de concejal*), estoy en uso de la palabra, estoy en el uso de la palabra...-(*interrupción del concejal Narváez*)

**Concejala Luciana De León:** Cuando no saben cómo responder y qué defender, se van por las ramas y hablan de cualquier cosa. Acá el proyecto hablaba claramente de que a una zona natural protegida se convierta en barrio, tenga rango jurisdiccional, después iban a venir los nombres de la calle, el nombre del barrio, urbanizar, lotear, vender los lotes a los amigos, eso era el proyecto del concejal Johannesen, así que hablemos claramente de lo que son las cosas y, felicito de nuevo a los vecinos por haber logrado que este proyecto no lo apruebe el “*Frente de Todos*” Gracias. Tiene la palabra el concejal Montivero. Cerramos el debate y seguimos con el punto 5.2. **Concejal Walter Montivero:** Muy buenos días a todos y todas. Presidencia: No ha sido aludido usted, no ha sido aludido para la réplica. **Concejal Walter Montivero:** Si, lo acaba de nombrar la concejal. Concejal Walter Montivero para decir que yo solamente pido, un poquito de respeto, muchachos y chicas. Porque, está bueno que cada uno diga lo que piensa, pero que lo diga en el marco de un respeto, y no volver otra vez, señor presidente, y esto se lo digo y se lo pido encarecidamente a usted, no volver con estos circos, que cada vez que encontramos gente, empieza usted a gritar, a echar. Mire..., calle Belgrano...Presidencia: Siga con su uso de la palabra, no se refiera al presidente...- **Concejal Walter Montivero:** Si me voy a referir...- Vaya por la calle Belgrano y haga una denuncia, si usted tiene algún, alguna duda, o algún, alguna prueba sobre lo que está diciendo, sobre...- Presidencia: ¿El asfaltado de la ruta del gobernador? **Concejal Walter Montivero:** No, no, no, sobre lo que usted quiera...- Presidencia: Ahí tengo el proyecto de licitación, \$ **4.500.000** (*cuatro mil quinientos millones de pesos*), vamos a gastar... **Concejal Walter Montivero:** Sobre lo que usted quiera. Yo lo que quiero, yo lo que quiero es pedirle nuevamente, por favor, por favor, que usted debe mantener el respeto dentro de esta sala, pero no lo va a lograr jamás, si usted habla a los gritos en el micrófono, no permitiéndole al resto, expresarse. Y ahora si quiero decir lo que voy a decir... (*Aplausos*) Agradezco la...Presidencia: Quizás mis verdades, quizás mis verdades ofendan. Concejal le pido disculpas... Concejal Walter Montivero: No, a mí no me ofende nada, no, no... Presidencia: Les pido disculpas si devele que el gobernador se está asfaltando el campo...**Concejal Walter Montivero:** No, no. Lo que ofende es...Presidencia: Pido disculpas, si el tono que use no fue el adecuado... Concejal Walter Montivero: Lo que ofende es el circo, señor presidente, y le voy a decir... Presidencia: Bueno. Y lo que acaba de hacer su colega también... Concejal Walter Montivero: Y le voy a decir lo siguiente...Presidencia: No se puede hacer demagogia con la gente. Concejal Walter Montivero: Mire. Hace seis meses, hace seis meses, que los vecinos han aportado, de sus bolsillos, un dinero para la compra de materiales y para la realización de una obra que todavía no se ha hecho. El compañero concejal, este..., Balmaceda dice: *no tenemos personal y demás*. Mire, según el informe que anda por ..., a través de los medios, porque acá, nos hemos estado basando en los medios, y que hemos recibido a partir de la comisión de Hacienda, que preside el compañero Facundo Puy, el informe que nos hace sobre el presupuesto, acá no estamos inventando absolutamente nada, no es que se nos ha dicho, salgan a decir que hoy son 609 funcionarios, cuando en la época del gobierno anterior, 246, eran 246, sino, ese informe vino, presupuesto, que la señora Intendente y el Ejecutivo Municipal, envió a este recinto, para que nosotros lo estudiemos y lo aprobemos o no. Entonces, no estamos inventando nada. Hay 609 nuevos funcionarios, de los cuales, y mire, por no hacer esto, porque no corresponde leer un recibo de sueldo, hay un ítem que dice, *equiparación municipal*, una cosa así. Que es, el mismo sueldo básico, cobrado de manera, este..., repetida en el mismo recibo de sueldo, yo digo, un sobresueldo lisa y llanamente. Yo no sé si alcanza o no, yo creo que a nadie nos alcanza

hoy para la canasta, porque se ha ido todo por las nubes. No, no, bueno, está bien, es también por la, por el préstamo del gobierno anterior...- (*interrupción de concejales*) Concejal Walter Montivero: No, le respondo no más, para que salga de la duda... Pero digo esto, 47 funcionarios, según el informe que ha enviado el Ejecutivo Municipal, pertenecen a Obras Públicas. ¿Saben qué necesita la gente de ahí? Del Cantadero, de La Lancha, de Las Cañas, el Ombú, este..., Las Higuierillas, que es una zona, el Duraznillo, que es una zona maravillosa. ¿Sabe qué necesita? Obra Pública. Hay 47 funcionarios en Obras Públicas, que se llevan del municipio de la Capital, \$ 9.000.000 (*nueve millones de pesos*) mensuales. No sé si les alcanza o no, eso ya otro problema lo podemos discutir otro día, pero entonces no me digan que no hay gente para trabajar, mandemos los funcionarios. Y, además, lo que acá estamos solicitando, es que se cumpla con la palabra, porque la señora Intendente, según nos cuentan los vecinos, es quién se comprometió, a hacer la obra de la garita de ingreso, la señora Intendente, es la que se comprometió a hacer la iluminación en el acceso, la señora Intendente, es la que se comprometió, pasar una camioneta los días sábados para recolectar la basura. Entonces, lo que estamos pidiendo señor presidente, es básicamente que se cumpla con la palabra, nada más. Tiene la palabra concejal Johannesen y concejal Villafañe y se cierra el debate. **Concejal Nelson Johannesen:** Yo, agregar también y yo lo lamento por ahí si al presidente, le molesta que yo tenga que hablar, explíqueme a su Bloque que no me tienen que mencionar, sino quieren que vuelva a hablar, porque esto dice el Reglamento, y usted está para hacer respetar el Reglamento, no es que usted acá hace lo que usted quiera, porque que se enoja o se violenta o se encapricha y quiere interrumpir y habla y quiero que conste en Actas, *“que otra vez el Viceintendente, se ha vuelto a apartar del Reglamento y a eso, ha hecho uso de la palabra y ha interrumpido la alocución de los concejales y ha tomado parte, en la tarea deliberativa y en el debate deliberativo, cuando no es su función y otra vez se ha vuelto a apartar del Reglamento”*. Y, le pido a Secretaría y a Prosecretaría y esto, que consta en Actas, *nos hagan un resumen, de las veces que se han hecho denuncias, contra quiénes y las veces que el Intendente, el Viceintendente, actuando de concejal, mediático, defensor y demás, ha hecho uso de la palabra indebidamente desde el estrado de presidencia, porque ya son hechos reiterativos y graves*. Yo entiendo el histrionismo, el egocentrismo, el narcisismo, pero eso se trata en terapia, no se usa de las instituciones, no se resuelve de las instituciones, no se resuelve de las instituciones. Lo otro que le planteo al presidente, es como bien se ha manifestado acá, hay datos de la realidad, que figuran en proyectos enviados desde el Ejecutivo Municipal, y les pese más o les pese menos, para agregar a lo que dijo el concejal Montivero, promesas incumplidas y esto dicho por los vecinos no es que estamos inventando nosotros, lo dijeron ayer, acá, *nos prometió la Intendente*, y le dieron los materiales, no para que estén guardados, para que le hagan las cosas. O sea, tenerlo, decir, que se lo tenemos guardados en tal lado, no quiere decir que se les resolvió el problema ¿eh? Hace casi un año dijeron los vecinos, ellos pusieron, ellos gastaron, ellos compraron, porque la excusa siempre, *no tengo plata ¿no? no puedo, tengo que bancar a 609 nuevos funcionarios y no tengo plata para hacerles obras, compren ustedes las cosas, al vecino, compre usted el foquito si quiere que se lo cambie, tengo que bancar 609 funcionarios y no tengo plata para los focos, vecino cómprelo usted*. Ese es el mensaje, y esa es la realidad y en esas promesas incumplidas de la falta de servicios, es de la Intendente y del Viceintendente, le pese más o le pese menos, esas promesas incumplidas, son de la Intendente y del Viceintendente, que son los que comandan y son parte del Ejecutivo y son los principales responsables de las mentiras, del desorden de las instituciones, de la autocracia, de la soberbia, que ejercen cada vez que toman determinaciones, *porque yo mando y genero decreto y si le gusta bien y si no también y si yo quiero hacer un negocio con el “Estacionamiento Medido”, lo hago y si yo quiero alquilar, alquilo, porque yo soy dueña*. No, acá nadie es dueño de las instituciones, hay

ámbitos, a los republicanos les digo, hay ámbitos, reflexionen y hagan valer su lugar como poder legislativo del municipio Capital. Porque no están faltándole el respeto al Bloque del “*Frente de Todos*”, cuando se manejan autoritariamente, le falta el respeto a la institución, a cada uno de los concejales y concejalas y sobre todo, a los vecinos y vecinas de la Capital. Muchas gracias señor presidente. Presidencia: Muy bien. Puede hacerme juicio político señor concejal. Voy a seguir hablando y diciendo las verdades. No me gusta que los funcionarios se asfalten su campo, cuando vivo en una calle de tierra hace 25 años. Concejal Villafañe tiene la palabra Yo, voy a ser cortita y precisa. Siempre voy a decir algo en este recinto y les voy a decir a mis compañeros de Cuerpo sobre todo (*interrupciones, concejales dialogan de manera simultánea*)... **Concejala Mónica Villafañe:** (*concejala se expresa elevando la voz*) a mis compañeros, concejal Johannesen después me dice que grito... concejal Johannesen por favor, pedí la palabra, yo cuando usted habla no hablo... respete por favor... Presidencia: concejal deje que llame al orden yo, usted diríjase a la presidencia. **Concejala Mónica Villafañe:** Yo siempre digo y se los digo a mis compañeros de Cuerpo, especialmente a mis compañeros del P. J. que el teatro nacional se ha perdido unos grandes actores, la verdad, porque para hacer acting son ideales, ideales, siempre he repetido vamos acompañenme todos, el Cuerpo de concejales, vamos a la casa de las tejas, vamos a pedir la Autonomía Municipal, pero parece que no me entienden ese es el problema señor presidente. Acá, reclama todo el mundo alumbrado, limpieza y todo lo demás, menos plata, esta provincia carece de Autonomía Municipal, siempre ha sido manejada por el gobierno de turno, hace 45 años que estamos en la misma. Es una de las provincias del país que no tiene Autonomía Municipal, el municipio hoy, en la actualidad, está funcionando y está haciendo un montón de cosas con fondos propios, porque solamente el gobierno provincial paga los sueldos y hasta por ahí, paga los sueldos, porque ayer hemos visto una..., bochornosa situación, las mujeres y nos ha dado vergüenza ajena de tener un gobernador como tenemos no puede decirle a una docente, no puede decirle “*que vaya a trabajar que es una vaga*” ¡con que derecho!, ¡con que derecho! tiene eso para decir, cuando se está reclamando por lo que es justo, y me están hablando, con qué moralidad se puede hablar de esa manera, cuando la provincia está parada, no tenemos salud, no tenemos educación, hay paro por todos lados y de qué me están hablando, se están quejando por un pozo, por una iluminación ¡sí! está bien, es cierto no tenemos plata para hacer eso, pero ya lo vamos a tener con lo poquito que se recauda del municipio, vamos a tener la posibilidad y lo estamos haciendo de poder asfaltar distintos lugares. Pero, por eso mismo yo le digo concejal..., que vamos a pedir la Autonomía ¿Por qué no me acompañan a pedir la Autonomía a la casa de las tejas? Vamos a pedir la Autonomía Municipal, no la tenemos, siempre tenemos que ser rehenes del gobierno de turno, le ha pasado al gobernador, les ha pasado a los antecesores. Entonces, dejémonos de hablar, dejémonos de payasadas ¡por favor! seamos serios, no estemos reclamando algo que sabemos que no se puede realizar, ¿porque no ponen dinero? como hemos puesto nosotros los funcionarios del municipio para poder comprar algo para bachear ¿Por qué? Cuando tienen la obligación el gobierno provincial de darnos dinero, porque rompe “*Aguas de La Rioja*” todas las calles después que se han bacheado y ¿quién se hace cargo de eso?, no se hace cargo “*Vialidad de la Provincia*” para ir a asfaltar, tenemos que ir nosotros a seguir tapando los pozos y nunca termina, es de nunca terminar esto señor presidente, se rompe de un lado y se rompe del otro. Y les quiero recordar tan grandes defensores, defensores de la justicia que son ustedes, ¿porque no han ido también?... no se acuerdan de que nosotros hemos ido a defender esa área, que la estamos defendiendo actualmente al área esa, por la cual reclaman los vecinos. Y, del Bloque nuestro ha salido el “*municipio no toxico*” cuando su gobernador, cuando el gobernador era intendente, ¿quién ha trabajado sobre eso? los vecinos se deben acordar del “*municipio no toxico*” toda esa zona donde estaba la explotación del uranio y bueno,

salimos todos a defender eso, absolutamente todos, lo que pasa es que ustedes no estuvieron ahí, entonces, no saben lo que ha pasado y hablan sin saber. Pero, hagamos una cosa, yo..., yo los comprometo a todos los que están acá para pedir la Autonomía Municipal, para que podamos tener luz, para que tengamos asfalto, para que tengamos..., para que podamos ir a levantar la basura a lugares donde no se puede llegar; porque a veces se nos rompe las maquinas, se nos rompe los camiones y porque no tenemos plata para hacerlos funcionar, y no es un problema realmente del municipio, es un problema de todos, todos tenemos que colaborar, absolutamente todos, y nos los veo a mis compañeros ir puerta por puerta para enseñarles a nuestros vecinos como separar los residuos, tenemos un *gran punto limpio* y que se va a disminuir eso, y que cuidamos el medio ambiente, porque esa es la realidad, cuidamos el medio ambiente; cosa que no los he visto a ninguno de ustedes andar por la calle, andar haciendo eso, hemos levantado la basura cuando nos quitaron los camiones, hemos andado colgadas las mujeres en la última vez recolectando, tratando de cuidar nuestros camiones, que los alquilamos dicho sea de paso, porque cuando llegamos no teníamos camiones. Así que, por favor, yo les pido un poquito de memoria, acuérdense y vamos todos a pedir la Autonomía Municipal que nos corresponde, es la única provincia del país que no tiene Autonomía Municipal. Nada más señor presidente. Hace uso de la palabra **Concejala Yolanda Corzo**: para expresar que la verdad que sí, pero como siempre, siempre, siempre el “*talento show*” dentro del Concejo Deliberante ¿no? y la verdad que lo que acabo de escuchar de la colega. Primero para pedir la Autonomía, hay que lucharla, hay que pelearla, y de eso sabe Ricardo Clemente Quintela, por supuesto que sabe, pero ¿porque sabe? porque tuvo en su momento la capacidad política y la decisión política, también, ante lo mismo que le sucedía en un gobierno, ¿sí? También, en donde no le proporcionaban los recursos, tenía la capacidad, la inteligencia, y la gestión de ir a buscar los recursos para darle respuesta a los vecinos y a los trabajadores municipales, y de eso nos consta todos, porque se iba a Buenos Aires a golpear puertas, se iba a Buenos Aires a traer los recursos y a gestionar para el municipio, buscaba las alternativas, buscaba la gestión municipal ¿sí? Para poder traer los recursos, así que nadie le va a venir hablar, ni a enseñar a Ricardo Quintela que es lo que es defender la Autonomía, señor presidente. Así que, de eso le puedo decir a la concejala ¿sí? Que primero tenemos una Ley de Coparticipación, que estudie un poquito más, porque también fueron ustedes los primeros que se oponían a la Reforma Constitucional, también a discutir Cartas Orgánicas..., y bla, bla, bla ¿sí? Entonces también, quiero decir esto, señor presidente, siempre, siempre, siempre, siempre, siempre falseando la realidad, siempre mintiendo, siempre, siempre..., a ver, diciéndole al vecino o mostrándole al vecino algo que no es real, y yo me acuerdo las promesas de campaña “*vamos a tener recolecciones y camiones recolectores nuevos*” ¿dónde están? No están, “*vamos a tener un transporte también digno dentro del municipio*” no está, “*vamos a tener obras*” recursos que vienen de la nación, que nos preguntamos ¿a dónde van? ¿a dónde son destinados? A ver, yo..., yo la verdad, le pediría disculpas al vecino, yo iría casa por casa a pedirle disculpas al vecino, de todo lo que prometí y no cumplí, de todo lo que se habló en la campaña, y no se cumplió, la verdad que a ellos le tienen que pedir disculpas, a la ciudadanía, al vecino, a cada uno de aquellos que puso la confianza en la urna para votarlos y hoy están acá. Pero bueno, me remito a los hechos y a la realidad en donde a cada vecino que voy, en el territorio, porque recorro los barrios golpeo puertas, hablo tomo mate, lo escucho al vecino sus problemáticas, y siempre dice lo mismo, la falta de gestión por parte del municipio, la falta de gestión en todos los servicios, en todos los servicios. Así que bueno, esa para mi..., esa es la, esa es la mejor realidad no hay otra realidad, no hay otra, otra, otra versión que la del propio vecino, la del propio contribuyente que espera obviamente que cuando va a pagar los impuestos inmobiliario, se pone al día y paga durante todo el año, espera mínimamente que tenga barrido, alumbrado

y limpieza todas las tasas que se cobran dentro de cada una de la boletas de los impuestos municipales ¿no? Entonces, a ellos le deberían pedir disculpa, la verdad, que a ellos le deberían pedir disculpa, y pedirle señor presidente que bueno, que la verdad, como todo es un circo, una farsa, un show, que volvamos y que retomemos, obviamente, la Sesión deliberativa y que sigamos con los correspondientes puntos, porque para show, ya está “*Gran Hermano*”. Presidencia: Concejal Nico Sánchez, 94 Km. de asfalto hasta el campo del gobernador si es show, es su interpretación señora concejal. Tiene la palabra concejal Nicolás Sánchez para decir que vamos a hacerlo tranquilo a esto, porque hay algunos compañeros que están un poco alterados. Yo le diría a la concejal que acaba de usar la palabra, en el uso de la palabra, que también pidan disculpa, porque Ricardo Quintela, cuando fue Intendente prometió la “*Ciudad de los sueños*” y no la cumplió, no cumplió, dejó una ciudad abandonada. (*Interrupción de concejales*). Concejal Nicolás Sánchez dejó una ciudad abandonada que todavía hoy, tenemos que sufrir la falta de gestión, yo no sé de qué gestión me habla la concejal, la señora concejal, porque acá dejó barrios sin hacer, prometió “*Ciudad de los Sueños*” y se fue con una ciudad que estaba abandonada, por algo se fueron, no se fueron porque sí. Y, también que pidan disculpa, porque su Frente, su partido prometió llenar las heladeras en este periodo de gestión, el “*Frente de Todos*” prometió llenar las heladeras, que la gente iba a comer asado. (*Interrupción de la concejala Marengo*) Concejal Nicolás Sánchez: Y no están comiendo asado y ya no llegan ni a la polenta, porque la gente tiene hambre. Presidencia: Perdón concejal, perdón. Me acaban de hacer un llamado de atención circo, violencia y lo demás, ¿porque hacen ustedes lo que están criticando a mí con el concejal? ¿Porque no se callan la boca y nos escuchamos como los escuchamos a cada uno de ustedes? por más que duela verdad ¡eh! Porque la verdad duele, siga concejal. **Concejal Nicolás Sánchez:** La verdad duele. Presidencia: Siga con la polenta, siga con la polenta. **Concejal Nicolás Sánchez:** Porque piden que asfaltemos, pero se asfaltan los campos de ellos ¿cómo es esto? priorizamos porque tenemos plata para hacer un torneo de pádel, pero las escuelas, los hospitales se están cayendo a pedazos, decimos de dialogo, también miente cuando dicen dialogo, que a la hora de una docente ir a reclamar por su salario la terminan destrutando, violentando, eso no dicen, no piden disculpa por eso. Pero volviendo al tema, el punto original, y después hago un paréntesis en el medio y hablo del show, fíjense también quienes hacen show, porque tiene dentro de su Bloque, tiene showman y esto no es un programa de televisión, esto no es un programa de televisión, señor presidente, así que. (*Interrupción de la concejala Marengo*)

**Concejal Nicolás Sánchez** Volviendo al tema, y la verdad lamento que se haya dado este show cuando la gente esperaba una respuesta se terminó yendo la gente. Presidencia: Así es. **Concejal Nicolás Sánchez:** Se termino yendo por el show de algunos colegas. Ahora bien, este proyecto yo celebro que se haya pasado a archivo, que se haya rechazado, porque este proyecto, como ya lo explicaron mis compañeros de Bloques era si pasa, pasa, si pasa, si la gente no venía a reclamar pasaba. Así que, celebro esa voluntad de los vecinos que hayan venido, y que este proyecto no haya sido aprobado. Tiene la palabra el **Concejal Nicolás Ripa:** para manifestar que tres años de gestión de este Cuerpo deliberativo, un concejal que lleva varios años más, que viene del Cuerpo anterior, y evidentemente no hemos aprendido nada o casi nada me atrevo a decir, discusiones estériles, discusiones subida de tono, debates que la gente no está mirando, no está interesada en las peleas de los políticos, no está pensando en la pelea de estos concejales, sino, que está esperando que estos concejales que estén a la altura de la circunstancia y den respuesta a la sociedad. Y, una premisa importante como construcción de la sociedad que queremos, es el trabajo colectivo y en conjunto por La Rioja que queremos señor presidente, y lamentablemente con estas situaciones y estos debates no se llega a ese puerto. Tenemos una provincia, yo recuerdo tenía 13, 14 años cuando Ricardo Quintela ya era Intendente de la capital, y

recuerdo por lo menos dos cosas características de aquel momento: una, la casa de Ricardo Quíntela llena de gente pidiendo ayuda sociales, y Quíntela con la dadiva, la dadiva, la dadiva, la dadiva, ya tenía 13,14 años yo. Y, otra característica: la gran mentira de la “*Ciudad de los Sueños*”, la “*Ciudad de la pesadilla*” señor presidente, una ciudad sin planificación, una ciudad con obras con escasos recursos y mal planificada, que por eso hoy vemos los desastres que tenemos con la calles por ejemplo; porque están mal hechas esas obras. Una ciudad, donde La Rioja esperaba un progreso y tenía como siempre ha tenido durante más de 30 años, una clase política enriquecida, acomodada e impune señor presidente, y que hoy sigue gobernando la provincia, el mismo grupo de político que en aquel momento cuando yo era niño gobernaba, sigue gobernando, intercambiándose los cargos, enriqueciéndose ellos y sus familias. (*Interrupción del concejal Balmaceda*) Esa es La Rioja que tenemos señor Presidente, esa es La Rioja que tenemos y continuamos, continuamos con La Rioja postergada, y sabe ¿porque lo digo? no solamente por la inflación más atroz de los últimos 33 años señor presidente, que está pegando en cada uno de los vecinos y vecinas, sino también porque el gobernador sigue con su plan de la precarización y no me lo va a negar nadie de los que están acá presente, porque así, como hace esperar e hizo esperar 10, 15 años a algunos de los trabajadores para darle el pase a planta que siguen esperando ¡eh! En el interior, hay muchos precarizados con 20 años algunos que siguen esperando, y el gobernador sigue incorporando gente, sigue incorporando gente de manera precarizada como los chalecos rojos, que también merecen ser trabajadores de planta, que merecen tener obra social, aporte jubilatorio señor presidente. Basta de precarización señor presidente, esto lo que estoy mencionando no es show, no tengo ánimos de confrontar, no tengo ánimos de tener protagonismo ni nada por el estilo, simplemente dejar este mensaje, este Concejo Deliberante durante 3 año no ha aprendido nada, no ha podido darle solución a la gente y lo único que ha hecho, lo único que ha hecho, es dar vergüenza con los escándalos que ha tenido y que algunos se han beneficiados con los minuto de fama que han tenido, felicitaciones han inflado su ego, pero los vecinos siguen esperando. Muchas gracias señor presidente. (*Manifestaciones del concejal Balmaceda con aplausos*). **Punto 5.2.** del Orden del día. Tiene la palabra concejal Ximena Marengo para expresar que Justo ..., no iba a hacer uso de la palabra, pero escuchándolo al compañero Rippa, no podemos dejar pasar justamente todo esto que ha reflejado él, para agradecerle al señor gobernador Ricardo Quíntela. Agradecerle, por el sentido social, un sentido social que evidentemente, un espacio político de que por vida será minoritario, gracias a Dios, no lo entiende, porque él no conoce la necesidad real de la gente, porque que alguien me diga alguna vez que a un pobre le gusta ir a golpear la puerta de algún lugar para ir a pedir, para poder comprar un kilo de azúcar o para poder comprar un remedio porque su madre o su hijo se está muriendo de cáncer, que me lo diga en este momento ¿saben porque hacen ese tipo de alocuciones incoherentes, absurda, insensible? con una frialdad que hasta me da escozor pensar, no puedo creer que haya una parte de la sociedad que en algún momento se haya sentido representada por un grupo de inescrupulosos, que creen que le gusta a la gente pobre ir a golpear la puerta de un funcionario para que los ayude. Y si sucede eso, y ha sucedido durante tantos años, es porque realmente lo necesitaban y ¡gracias a Dios! que hubo un funcionario sensible como Ricardo Quíntela que les ha abierto la puerta y que no pensaba que era una dádiva, que no los mira a los pobres desde arriba, que realmente los acompaña, pero si nos compramos los zapatos caros y andamos tic toc toda la vida en cunita de oro, no sabemos lo que necesita la gente. Entonces, yo quiero agradecer justamente a la sensibilidad, esa sensibilidad que hoy lo llevó a la gobernación, porque no es gobernador porque se nos ocurrió a un grupo de personas, es gobernador, porque el pueblo de La Rioja lo decide, porque el pueblo de La Rioja necesita personas con la sensibilidad y la humanidad que tiene este gobernador. Dirán lo que quieran, lo dirán desde su escritorio, lo



dirán desde sus casas, si yo les diría quienes nos están esperando a nosotros después de esta sesión no se pasan, no hacen otra cosa que hablar pavadas, si yo les diría quienes nos están esperando, qué, ¿también dirían que es demagogia?, no, no es demagogia, es la realidad de la gente, una realidad que ustedes no conocen, no tienen ni idea, ustedes se han pasado tres años y medio haciendo pronunciamientos. Me pronuncio, porque el gobernador hizo esto, me pronuncio, porque en Irak paso esto, me pronuncio....¿y acá en la ciudad capital de La Rioja qué? ¿Quién se pronuncia? A favor de los vecinos. ¿Quién lo hace? ¿Quién se hace cargo entonces estos tres años y medio de gobierno? Y seguimos machacando con el pasado ¡ah! nosotros no hicimos nada, pero el intendente anterior tampoco ¿y? ¿Y entonces que hacemos? El muerto se admira del degollado, en definitiva. ¿Qué hicimos en tres años y medio? Vino una gente a decirnos que tenía guardado, que donó materiales para que hagan sus propias obras en su barrio y se justifican diciendo **“los tenemos guardados a los materiales”** ¿Cómo es eso? ¿Esto es en serio? Yo pregunto porque, a ver, desde mi ignorancia política lo hablo, soy absolutamente ignorante, seré una irrespetuosa como me han tildado, soy una villera, hablo mal, grito, pero soy absolutamente transparente en mis sentimientos. No puedo bajo ningún punto de vista disimular lo que siento y lo que me generan cada una de las alocuciones, pero sobre todo, no puedo disimular lo que me genera cada uno de los gestos, de las actitudes que tenemos con la gente, me hablan de demagogia una persona que sacó una mesa en plena pandemia para hacerse el que ayudaba a la gente y en realidad no le llevo ninguna solución, me habla de demagogia el mismo...., que...., a la hoy Intendenta y a Julio Martínez los trato prácticamente de delincuentes ¿es en serio esto? ¿Me habla de demagogia la persona con la que yo tengo todavía una denuncia por Juicio Político y no está bajo ningún punto de vista tapada? ¿es verdad? Y no lo digo con ninguna, con ganas de seguir enfrentándome, porque estoy cansada, porque la verdad que no me interesa y yo no vine para esto. Entonces, si yo tengo que agradecer algo, le agradezco al señor gobernador ¿saben qué? que haya asfaltado el barrio Alunai, que haya asfaltado el Joya del Velasco, que haya ido al barrio Malvinas, que tengamos parques en los cuatro puntos cardinales de nuestra ciudad, porque si no ¿Qué hacemos? Agradezco, que este todo el equipo del COE trabajando para la limpieza o nadie entra a la ciudad por el puesto caminero, por la ruta 38 y no ven ese paisaje tapado de basura ¿no lo ve nadie? Pero lo hablo desde, a ver...., no quiero pelear, lo hablo desde el sentido común ¿nadie lo ve? ¿En serio nadie lo ve? ¿Nadie ve las calles? ¿Nadie ve la falta de iluminación? Ayer, llegó a mi casa un papelito, yo vivo en la zona sur, llego a mi casa un papelito que me dice: *“la muni esta con vos te esperamos en la plaza a las seis de la tarde porque tenemos esto, esto y esto”* o sea, a cuatro meses de que termine y que se retiren ¿en serio? Pero no lo digo...., ya no quiero pelear más, ya no me pueden decir más de todo lo que me han dicho, ya no me pueden ofender más de todo lo que me han ofendido, no me interesa, no me interesa, estoy absolutamente confiada y segura de lo que estoy diciendo. Tengo una convicción extrema por la necesidad de la gente ¿creo que este es el camino? Por supuesto que lo creo, porque lo veo, y saben ¿porque además? Porque la gente lo elige, la gente así lo quiere, no es una mentira el apoyo popular. Entonces, si todo el mundo o toda La Rioja en su amplia mayoría están apoyando este gobierno popular ¿Quiénes están mal? Es como en la escuela cuando yo me llevo mal con todos y digo que todos son los culpables ¿Quién está mal? Es para que hagamos un mea culpa nada más. Hace poco también se nombraron a más de 200 trabajadores municipales que de manera mentirosa se les había dado un decreto en alguna oportunidad, se están asfaltando un montón de calles en la ciudad, se han hecho un montón de espacios verdes que eso es lo que más necesitamos, pero lo único que saben hacer es criticar, criticar y criticar. ¿Por qué no nos tapan la boca con acciones? Dejen de criticar tanto y accionemos más ¿Por qué no nos tapan la boca con acciones? ¿Por qué no le dicen a la señora, señora sabe que, sabe a dónde está la cal que usted nos dio? No está

dura, ni tampoco está guardada, estamos trabajando, estamos haciendo los cimientos, eso es lo único que queremos ¿sí? Entonces, terminémosla con esto y no seamos hipócritas, la democracia consiste en esto, en lo que la voluntad popular elige, y esto eligió. Entonces, a ustedes lo eligieron para la Municipalidad ¡trabajen en la Municipalidad y dejen de meter la nariz donde no les corresponde! ¡Basta de hacer pronunciamientos para afuera y hagan lo que tenemos que hacer!. Y, así seguramente en algún momento como ustedes quieren llegaran a gobernar si es que así la gente lo prefiere, entonces eso nada más. Respeto por cada una de las instituciones y hagamos lo que a nosotros nos corresponde como concejales y como Ejecutivo Municipal haga cumplir las Ordenanzas. Presidencia: Muy bien, vamos a seguir con el **5.2** del orden del día. Tenemos el *Dictamen de la comisión de Juicio Político en el Expte. N° 13973-JP-22, asunto Liliana Cristina Saraspe sobre solicita juicio político contra el concejal Nelson Johannesen*. Art. 5 y 6 de la ordenanza N° 3284. Cabe destacar que las integrantes de la Comisión Investigadora de Juicio Político han dictaminado de manera conjunta sobre la procedencia formal de la denuncia, lo que surge del Art. N° 5 de la Ordenanza N° 3284 y sus modificatorias, deben hacerlo en un plazo perentorio de 5 días hábiles de recibidas las actuaciones. Las actuaciones según los registros de Prosecretaría fueron entregadas por la Coordinación de Comisión a la Comisión Investigadora de Juicio Político con fechas 12/12/22 por lo que la presentación del Dictamen se encuentra fuera de termino. Hecha esta advertencia, por Prosecretaria se procede a dar lectura del Dictamen. Se lee por favor. SE AGREGA DICTAMEN ORIGINAL.-

<b>Ref. N°</b>	<b>Expte.</b> 13973-JP/22
<b>Causante</b>	LILIANA CRISTINA SARASPE
<b>Asunto</b>	S/ Juicio Político contra el Concejal Nelson Johannesen

**A: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**I-** Vienen a Dictamen de esta Comisión de Juicio Político, las presentes actuaciones a los fines de examinar y evaluar la procedencia formal de la denuncia presentada en el seno del Honorable Concejo Deliberante con el fin de iniciar Juicio Político al Concejal Nelson Johannesen, conforme lo expuesto en la denuncia obrantes a Fs.1/16 de autos.

**II-** A fs.17 la denunciante Ratifica la denuncia obrantes en autos.

**III-** Vista y analizada las actuaciones obrantes en autos, esta Comisión Investigadora de Juicio Político considera que el Concejal Nelson Johannesen No ha incurrido en las causales establecidas en las normativas pertinentes ( Art. 114, 115, 119 y concordantes de la Ley N° 6843, reformada por Ley N° 7355 y de la Ordenanza N° 3284).

Que, de la denuncia presentada por la Sra. Liliana Cristina Sarape, podemos observar que la misma cumple con los requisitos básicos de forma, ya que contiene nombre y apellido, DNI,

Nacionalidad, domicilio real, y carácter por el cual el Denunciante se siente legitimado para realizar la denuncia propiamente dicha y promoción de Juicio Político.

Que, del análisis de la denuncia podemos identificar el nombre, apellido y cargo del funcionario sobre quien pesa la denuncia, siendo la misma en contra del Concejal Nelson Johannesen.-

Que, en referencia a la causal aludida por la denunciante, de ello se desprende el siguiente análisis:

De la lectura del hecho obrante en la denuncia, puede desprenderse que en primer lugar aduce que existe un **"mal desempeño en las funciones"** del Concejal Nelson Johannesen, pero posterior al planteo realizado, nos referencia que existe la comisión de un delito, el cual hace referencia a **"apología del delito"**, penado por el Código Penal en su art. 213.-

Que, en primer lugar a tener en cuenta, esta Comisión Investigadora no logra dilucidar la intención de la denunciante a la hora de formular el pedido por ser poco clara o confundir las causales, ya que alude que la misma sería **"Mal desempeño de sus funciones en razón de la comisión del delito de Apología del Delito"**.-

Que, el art. 114 de la Ley N° 6843, establece que: **ARTICULO 114°.- DENUNCIA - CAUSALES:** El Intendente, Viceintendente, Juez de Faltas, los Miembros del Tribunal de Cuentas y los Secretarios del Ejecutivo pueden ser denunciados ante el Concejo Deliberante por **mal desempeño en sus funciones, delitos comunes o por incapacidad, incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente**. Los miembros del Tribunal de Cuentas sólo pueden ser denunciados ante el Concejo Deliberante del Departamento que representan.-

Bajo esta línea, el denunciante debería haber especificado si es por mal desempeño en sus funciones o si es por la comisión de un delito, fundamentar y acreditar la opción elegida, cosa que no ha sucedido en autos.

Que, en razón de lo expresado, debemos definir ambas, con el fin de ilustrar la cuestión:

#### **A.-DEL DELITO DE "APOLOGÍA DEL DELITO":**

La Doctrina determina que la Acción típica consiste en: Hace apología quien exalta, pondera, elogia, o presenta como laudable o meritorio el delito cometido o al condenado por un delito, en razón de su participación en él. Para **Núñez** la apología es la instigación indirecta a cometer un delito, cosa que no se advierte de lo manifestado por el Concejal Johannesen. La conducta típica No abarca la prédica ideológica

partidista ni la alabanza sobre la dañosidad o beneficiosidad de las incriminaciones hechas por la ley, que no son más que **"expresiones lícitas de las propias ideas"**, o llamado de otro modo el principio Constitucional de la Libre Expresión.-

Que, dentro de los elementos normativos: La apología debe ser:

**De un delito:** La alabanza debe referirse a la conducta que el delito muestra en concreto y debe tratarse de un delito efectivamente cometido y no hacer una mera alusión al delito como figura jurídica. Mayoritariamente se sostiene que cuando la ley se refiere a delito, lo hace restrictivamente a una acción típica, antijurídica, culpable y punible, declarada así por una sentencia firme, siendo insuficiente que el autor se encuentre procesado. Este delito puede estar consumado o tentado.

Quedan excluidas las contravenciones, lo mismo que la apología del suicidio o suicida, de un vicio o de una doctrina política o social.-

**De un condenado por un delito:** En carácter de autor, instigador o cómplice, así declarado por sentencia condenatoria que se encuentre firme. No interesa la gravedad ni la clase de pena. Para algunos es suficiente que sobre el autor de un hecho antijurídico haya recaído una medida de carácter penal - lo que incluiría a los inimputables, aunque hayan sido absueltos por esta causa, pero a nuestro criterio, en este caso no se trata de un condenado y tampoco estamos en presencia de un delito, por lo que creemos que la alabanza de un sujeto declarado judicialmente inimputable es atípica o de una agrupación o movimiento político partidario, no reúne los requisitos mínimos del tipo penal.

Por último, la sola ponderación del autor sin vinculación con el delito no es apología.-

#### **B- DEL MAL DESEMPEÑO EN SUS FUNCIONES**

En cuanto a la causal aludida al Mal desempeño de sus funciones, dice Bidart Campos "es lo contrario al buen desempeño". Si nos remitimos a la ley orgánica transitoria municipal, en su art. 74 nos establece detalladamente cuales son las funciones de los concejales, dentro de las cuales el concejal Nelson Johannesen viene cumpliendo de manera correcta, entre ellas asistir a las sesiones del cuerpo, presentar proyectos de ordenanzas, elegir autoridades del cuerpo, etc.

**Carlos Alberto Gheresi** sostiene "que en cuanto al Mal desempeño del funcionario público, en este sentido la jurisprudencia ha sido clara y terminante: "los actos de un funcionario que pueden constituir mal desempeño son aquellos que perjudiquen

al servicio público" (CARLOS ALBERTO GHERSI, responsabilidad de los jueces y juzgamiento de funcionarios). Por lo tanto, quien se siente afectado tendrá que probar los elementos para accionar y exigir la responsabilidad del funcionario público. Dicho sea de paso, cosa que de las actuaciones hasta el momento no se ha probado que tal causal se encuentre debidamente acreditada.

Asimismo, si tomamos al causal aludida hasta en una interpretación amplia, la misma quedaría desacreditada, toda vez que la denunciante alude que existe mal desempeño en las funciones del Concejal por la comisión del delito de Apología del Delito, pero no acompaña en autos prueba alguna en referencia a la existencia que acredite la denuncia penal realizada, o la imputación del concejal como supuesto autor del Delito, implicando esto la promoción de acción por parte del Ministerio Publico Fiscal.

Que, bajo esta línea de pensamiento debemos entender que si no existe Denuncia alguna o imputación como supuesto autor del delito a investigar al concejal Johannesen por parte de la Justicia, no es ámbito procedente para discutir esta causal el recinto de este Honorable Consejo Deliberante, ya que excede las atribuciones y facultades del mismo, y debiera declararse incompetente para juzgar en la orbita de lo atinente al Poder Judicial.-

#### **IV. CONCLUSIÓN**

Que, el 24 de marzo 1976 en razón del contexto social, un golpe de Estado instauró una nueva dictadura militar en el país, profundizando un proceso de disciplinamiento y reorganización de la sociedad argentina.

Es así que, una Junta Militar se erigió como la máxima autoridad del Estado atribuyéndose la capacidad de fijar las directivas generales del gobierno entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

Es una efeméride que denuncia la violación de derechos políticos, el asesinato planificado y sistemático a opositores por parte de agentes y estructuras estatales, la interrupción del proceso de movilización social gestado desde la segunda posguerra y en los años 60', la mutilación de los sectores combativos dentro de las estructuras partidarias y sindicales, o todo aquel que contrarie los principios de igualdad social.

En base a lo expresado anteriormente esta Comisión comulga con la imperiosa necesidad de seguir construyendo una memoria respetuosa de las luchas sociales, denunciar los atropellos autoritarios, exigir una investigación que resuelva los crímenes de las desapariciones, torturas,

prisiones, sustitución de identidades y robos materiales, y reparar experiencias traumáticas producidas por el terror de Estado que si bien afectaron a víctimas singulares concluyeron perjudicando a una sociedad entera, generando caos y una de las épocas más oscuras de nuestra sociedad, a la cual no queremos regresar jamás!.-

Los delitos de lesa humanidad ofenden a la conciencia de la humanidad en su conjunto, destruyen las instituciones e impactan sobre su futuro. Hablar de esto nos exhorta a reflexionar objetivamente sobre sus graves consecuencias sociales, económicas y políticas, y cómo la ciudadanía se comprometió a defender los derechos constitucionales y del régimen político democrático.

Allí en la mirada de la crueldad, la deshumanización de los actos, los temblores de la injusticia y la agonía del pueblo, se encuentra la memoria para no olvidar, ya que una sociedad que olvida su pasado corre el peligro de repetirlo.-

Por lo expuesto, esta Comisión Investigadora de Juicio Político, y dando cumplimiento a lo establecido por el art. 5 de la Ordenanza N° 3284, dictamina que **No ha quedado acreditada la procedencia formal de la denuncia formulada** y por lo tanto, Rechazando en todos sus términos y proceda a lo ya regulado en el art 6 de la Ordenanza N° 3284, archivando y dado por cerrado el asunto tratado en autos.-

En virtud de lo expuesto se remiten los presentes para la continuidad del trámite pertinente. -

**COMISION INVESTIGADORA DE JUICIO POLÍTICO:** La Rioja, de Diciembre de 2022.-

Suscriptos por las concejales Lic. Viviana Diaz y Ximena Marengo.-

Presidencia: Luego de leer el Dictamen, se hace saber al Cuerpo deliberativo que debe aprobar o rechazar el mismo, por mayoría simple conforme lo dispone el Art. N° 6 de la Ordenanza 3284. Tiene la palabra concejal Enrique Balmaceda para decir que me gustaría en primer lugar si ¿podrían prestarme el expte. Del mismo? Prosecretaria: ¿El expte que acabamos de leer? sí. Presidencia: si está en el uso de la palabra y quiere hacer alusión al expte.

**Concejal Enrique Balmaceda:** Muchas gracias, presidente, no acepto ningún tipo de interrupción. Usted sabe señor presidente que esto de un vamos no tiene más de 15 hojas, a diferencia de otras actuaciones que ha tenido justamente ésta misma Comisión. Hubo un juicio político el año pasado que tuvo 700 hojas el expte., y eso que inclusive aquellas copias que una jueza que salió última en el concurso de mérito, les pasaba en reuniones informales, y que ellos violando la ley de psicólogo y otros tipos de elementos más, querían introducir e incluir, deja en claro dos cosas; ¡bah! deja en claro varias cosas. En primer lugar, esta Comisión de fusilamiento al que no es peronista que esto lo dije hace dos semanas, y vuelvo a plantear lo mismo. No sólo de que es completamente parcial y de que al que es propio lo va a proteger, encubrir y callar; sino que encima, siquiera cubre, o tiene algún tipo de interés por mantener la forma. Cómo es posible, señor presidente, que pase

desde el 12 de diciembre del 2022 hasta la fecha, que no se hayan cumplido los plazos correspondientes; y que vengan aquí alegremente y campantemente a decir, por ejemplo, de que no estamos ante un condenado, y que por lo tanto no se puede actuar. Acaso no fue ésta misma Comisión, la que decía de que era inaceptable la presencia de mi existencia en éste Cuerpo, porque estaba con un tipo de proceso judicial abierto, es decir, los argumentos que planteaba la defensa, eran inaceptable, y esos mismos argumento son aceptable en éste caso, porque es un peronista. Entonces presidente, ¿cuál es el sentido común?, y digo sentido común, señor presidente, porque lo que existe aquí, es la irracionalidad siquiátrica. Entonces, señor presidente, quiero ser claro, hablan de pruebas, se pusieron pruebas, audiovisuales; pruebas taquigráficas; pruebas con testigos a diferencia del juicio político de persona que no existió esos elementos, y que al día de hoy 3 años después, la justicia no puede comprobar nada y no cierra la causa de manera caprichosa. Entonces, señor presidente, quiero ser claro, a la Comisión de Juicio Político, no solo que carece de capacidad probada para poder dirimir y poder establecer la conducta de un par, sino, que tira al mismo tiempo incongruencia clara en función de sus antecedentes. Si se trata de un “*Radical*”, hay que destituirlo y sacarlo y tirarlo, si se trata de un “*peronista*” hay que cuidarlo, protegerlo y encubrirlo al punto tal, de que lo quieren tanto los compañeros que algo que deberían haber presentado el día 12 de diciembre, lo presentaron recién ahora. Entonces, la verdad presidente, voy a pedir Juicio Político a la Comisión de Juicio Político, a las dos integrantes de Juicio Político, lo dije el 1° de Marzo, es una vergüenza, no solo por cómo está constituido, no solo por estar y hablo de capacidad, no me vengan con el versito cheto progresista que estoy planteando por una cuestión de mujer. Nosotros ése mismo día propusimos a la concejal Mónica Villafañe y Luciana De León, pero claro, como son mujeres radicales y del PRO no sirven para ellos, solamente las mujeres peronistas sirven para ellos.

*-se retira la concejala Yolanda Corzo del recinto-* Esa capacidad que tiene como es por ejemplo la Presidenta de Bloque del P. J. que se acaba de ir enojada, ése carácter fascista que lo cubre, es justamente lo que esta. Entonces, presidente, y quiero ser claro, no estoy haciendo alocución en cuanto al quién pertenece este Juicio Político, estoy hablando de la capacidad de esta Comisión, que ha demostrado su incapacidad estructural, no solo desde el punto de vista administrativo del punto de vista del criterio, si no, que la verdad, ni siquiera respeta los plazos. Yo la verdad, si se van a empezar a encubrir entre compañeros, muchachos, ya que tienen los votos de mayoría absoluta, ya que tienen los dos miembros de la Comisión, al menos presenten los papeles en tiempo y forma, no expongan a sus compañeros, pobre compañero Johannesen, que lo quieren tanto que lo han expuesto de un papel que lo tienen que presentar en 5 días, demoraron 90 días. Entonces, la verdad, ante estos elementos, vuelvo a plantear lo mismo, estos mismos sujetos democráticos del Concejo Deliberante, incapaces, por su actividad administrativa, por su incongruencia y sobre todo su irresponsabilidad a la hora de tratar y a la parcialidad, no son dignos de poder continuar en estos roles, voy a iniciarles Juicio Político a ambos miembros de la Comisión, porque repito, y no me corran, tampoco pretendan correr a un marxista por izquierda, estamos hablando de la capacidad, no de la idoneidad en el cargo de uno de esos roles, donde repito y quiero hacer y terminar con este elemento. No estamos ante un condenado, y ese es el elemento bajo el cual se establece el por qué tiene que rechazarse el Juicio Político, que diferencia existió en el caso mío particular que, por tratarse supuestamente de un proceso abierto de la justicia, se me tenía que sacar del Concejo Deliberante, el argumento de la defensa, que era que los derechos políticos y las garantías, el cual impuso el Dr. Carlos Menem, cuando tenía en función de dos sentencias firmes y hasta no tener sentencia firme no podía ser condenado, es válido cuando se trata de un Peronista, pero no cuando se trata de un radical, porque ustedes desprecian a las instituciones, desprecian el

Estado de Derecho, (*manifestación de una persona del público presente*) los únicos que les interesan es mantener el statu quo del partido justicialista, gracias, presidente. Presidencia: Muy bien. Viviana Díaz, concejal Sánchez, ese es el orden que tengo. Perdón, está pidiendo una intervención por una cuestión disciplinaria tengo entendido, concejal. Concejal Nicolás Sánchez: Si, señor Que se llame al orden y si no, que se retire la persona que acaba de atribuir una conducta en la cual no tiene ninguna prueba de que haya sido así, por favor, le pido a quien sea responsable laboralmente de esa persona que le pida que se retire, no podemos permitir que alguien quiera agredir o quiera insultar a alguien de este Cuerpo. Presidencia: Usted quiere pedir un cuarto intermedio para que el Cuerpo pueda..., usted está hablando que es una persona empleada de un concejal. Nosotros tenemos...- **Concejal Nicolás Sánchez:** Sí, del ala, de acá del ala derecha, no puedo identificar quien fue, pero sí sé que del ala derecha de este recinto se dijo un insulto, una acusación, una acusación a un concejal de este Cuerpo. -(*manifestaciones de concejales que discuten de forma simultánea*) Presidencia: Bueno, le hago una sugerencia al Cuerpo, si el Cuerpo quiere pedir un cuarto intermedio, silencio, concejal. Si el Cuerpo quiere pedir cuarto intermedio para ponerse de acuerdo, ya hemos tenido otros incidentes vinculados..., (*manifestaciones de concejales que discuten de forma simultánea*) concejal, le pido un favor, estoy mocionando que pidan un cuarto intermedio y que los presidentes de Bloques determinen cual va a ser el criterio de los asesores que están en el Cuerpo, ya tuvimos un incidente anterior, estoy poniendo a consideración para que el Cuerpo pida un cuarto intermedio y se pongan de acuerdo, paralelamente se iniciaran las actuaciones administrativas. Lo único que me queda a mi es la cuestión administrativa de poder identificar la persona y si es funcionaria de este Concejo la sancione. (*Manifestaciones de concejales que discuten de forma simultánea*). Tiene la palabra la concejal De León. No, no. Porque estamos hablando en el tema, estamos hablando de este incidente. Hace uso de la palabra la concejala Luciana De León para solicitar un cuarto intermedio para que podamos... Presidencia pone a consideración el cuarto intermedio. Se vota. RECHAZADO. No se logra el voto suficiente. Vamos a seguir sesionando. Por Secretaría nosotros vamos a identificar a la persona, iniciaremos las actuaciones administrativas que es lo único que me compete a mí, esto es un Cuerpo público, la gente tiene derecho de asistir con el respeto que se nos debe a los sesionantes. Tiene la palabra la señora concejal Viviana Díaz para decir: Vos siempre me servís el plato en la mesa Balmaceda. Realmente, vos sabes que yo admiro la poca inteligencia que tenes, si hay algo que nosotros no vamos a hacer es contestarle... Presidencia: Perdón, concejal. Diríjase a la presidencia, porque si no después entran en cuestiones personales y empiezan las respuestas. Diríjase a presidencia. Concejala Viviana Díaz: Si, en realidad en este recinto no hay reglas, en este recinto no hay reglas y el circo está en forma permanente así que, me das la posibilidad de volver a recordar de una causa que vos no estas sobreseído, esta comisión no le contesta a un abusador. El otro tema es, nos sobra capacidad, nos sobra capacidad para enfrentar todos los temas que a nosotros nos deriven. No es lo mismo tu situación que la del concejal Nelson Johannesen, pero, creo que merece la ocasión para volver a recordar que, si hay algo que a mí particularmente me ha caracterizado, es la imparcialidad. Yo, integrando el Frente “*Juntos por La Rioja*” me fui del frente para no cubrir a un abusador, muchas gracias. (*Interrupción del concejal Balmaceda*) Tiene la palabra concejala Yolanda Corzo primero para decirle, señor presidente. Que me gustaría que, con el mismo énfasis, averigüemos también quienes son las personas que abrieron las puertas, que también sabemos que es empleados del Concejo Deliberante, cuando estuvimos sesionando en el “*Teatro de la Ciudad*” ¿sí? Y se abrió la puerta y nos dijeron de todas, de todo, de todo de lo que se imagina, nos dijeron a las concejalas mujeres del Cuerpo de concejales en ese momento. Me gustaría que se ponga el mismo énfasis, por lo tanto, le pido por favor, que se cierre el debate y que mande a votar. Por favor, es mi



moción. Presidencia: Muy bien. Le quiero aclarar al concejal que se pidieron los videos y los videos que nos han remetido no figura la apertura de puerta, pero, si figuran concejales fumando en un lugar que estaba prohibido, así que, también les quería decir que nuestros concejales violentaron las normativas en el “*Teatro de la Ciudad*”. Vamos a mandar a votar. ¿Usted quiere hablar antes concejal? ¿Sobre este tema? Concejal Nazareno Rippa. Concejala Yolanda Corzo: Pero mocione el cierre del debate, señor presidente. Por favor... Concejal Nicolás Rippa: Es solamente un comentario. Tengamos cuidado, señor presidente. Uno de los derechos fundamentales que tenemos como ciudadanos es el “*estado de inocencia*”, “*estado de inocencia*” que se destruye cuando hay una sentencia condenatoria firme previo debido proceso, hasta que no suceda eso, gozamos de ese “*estado de inocencia*” y cualquier acusación que desvirtúe ese “*estado de inocencia*” puede ser o es una calumnia, y, tengamos cuidado con eso también, porque podemos llegar a ser responsables penal y civilmente por eso. Nada más, señor presidente. Presidencia: Vale la aclaración. Concejal Puy. Concejala Ximena Marengo: Nos seguimos apartando del Reglamento. Presidencia: Bueno, si usted quiere que el concejal de su Bloque no hable, yo le digo que... bueno, por eso le estamos dando la apertura. (*Interrupción de concejales que discuten de forma simultánea*) **Concejal Facundo Puy:** Cortito, cortito también Yoli. Simplemente, para pedirle que retomemos la agenda que realmente les importa a los vecinos. Si el concejal Rippa quiere auspiciar de defensor de Balmaceda, lo haga en la justicia, estamos en un ámbito donde debemos discutir cuestiones que realmente le cambien la vida a la gente. En estos 3 años y medio, ha sido una vergüenza, que hemos presentado innumerables pedidos a través de las resoluciones que se han presentado y que ninguna ha sido ejecutada por parte de la Intendenta, no hablamos de gestión, hoy son los responsables de la situación..., calamitosa de la ciudad, y no han hecho nada en estos años, se han colgado de cada uno de los reclamos legítimos que se han dado, como caranchos de la política que es lo que son, y es lo que representan, y no han podido brindar ningún tipo de solución. A mí, me avergüenza compartir este lugar, en estas condiciones, y me da vergüenza salir a la calle y tener que poner la cara y decirle a los vecinos que no podemos cambiar la realidad, ante, ante una Intendenta que le ha dado la espalda, que no le ha pedido disculpas a la sociedad, al vecino, que no le ha pedido disculpas a las funcionarias que también han sido violentadas por miembros de su partido, a usted presidente, que no le pidió disculpas a la concejal Marengo, porque yo también fui parte de la reunión en donde usted la violentó, como hombre le tendría que haber pedido disculpas. Así que, nuevamente les pido, lo llamo a la sensatez, volvamos a retomar la agenda que le importa al vecino, y trabajemos por la gente. Nada más presidente. (*Aplausos*). Presidencia: Muy bien. Se va a pasar a votar. El Cuerpo vota. Se está votando el Dictamen. Hemos leído el dictamen, estuvo media hora la Prosecretaria leyendo el Dictamen de la Comisión de Juicio Político, el concejal le dijo a la comisión que actuó de una forma con él, y de otra forma con esto, y..., me están preguntando qué se vota, ¿ve? después se enojan cuando yo me enojo. Se manda a votar el Dictamen por favor. A consideración. RECHAZADO. Queda rechazado el Dictamen. Remítase a la Dirección de Legislación para su ARCHIVO. Se vota el rechazo, el rechazo que tienen en el Dictamen, hay un rechazo al inicio del Juicio Político. **-5.3.- Dictamen de la Comisión Interjurisdiccional y Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Deporte en el proyecto de ordenanza presentado por el cuerpo de concejales propiciando la imposición del nombre “Heroes de Malvinas” a un barrio ubicado en la zona sur de nuestra Ciudad y el nombramiento de sus respectivas calles. Expte. N° 14103-C-23.** Está votando el Cuerpo. Tiene la palabra el concejal Walter Montivero Bueno, esto, y es como propuesta concreta, además de invitarlos a votar, sepan que sale el proyecto como presentado de Cuerpo, y sería muy bueno que lo podamos sacar hoy, para que lo entreguemos directamente el 2 de abril, en la celebración, conmemoración, perdón, en la

vigilia de esta fecha tan importante para nosotros. Simplemente eso señor presidente. Presidencia pone a consideración del Cuerpo, el Dictamen. El Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada, por **ORDENANZA N° 6.254. Y su texto es: ORDENANZA N° 6254 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA\_SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:ARTÍCULO 1°.- Impóngase el nombre: “Héroes de Malvinas” al barrio ubicado en zona sur de nuestra ciudad, cuyos límites son: Límite Norte: Barrio San Andrés, Límite Este: Límite este de la Mensura, Límite Sur: Límite Sur Manzanas N° 642, 643, y 690, Límite Oeste: Av. Ortiz de Ocampo. **ARTICULO 2°.-** Impóngase el nombre a las calles del barrio “Héroes de Malvinas” quedando de la siguiente manera: Sentido Norte - Sur: 1) Héroe MC Julio César Fuentes; 2) V.G.M Roberto C. Ojeda; 3) V.G.M Mario M. Pacheco; 4) V.G.M José O. Rodríguez; 5) V.G.M Rodolfo F. Fuentes. Sentido Oeste-Este: 1) V.G.M Augusto L. Maidana; 2) V.G.M Gabino V. Luque; 3) V.G.M Juan R. González; 4) V.G.M Dante N. Orona; 5) V.G.M. Miguel M. Megias; 6) V.G.M. Augusto Leymon, Pasajes: Pje. 1 V.G.M Rolando Nieva; Pje. 2 V.G.M Pedro Páez **ARTICULO 3°.-** Encomendase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio del área que corresponda, realice las obras de colocación de cartelera indicativa y señalización.**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el cuerpo de concejales.- **Ref.: Expte. N° 14103-C-23.- Punto 6** del Orden del día. PROYECTOS de ORDENANZAS. Conforme a lo acordado, por el Cuerpo, en Labor Parlamentaria, se tratarán Sobre tablas, el **punto 6.1** al **6.9**, que son Declaraciones de Interés Municipal. Necesito que un concejal mocione ese tratamiento. Tiene la palabra el concejal Rippa. (*Dialogan concejales de forma simultánea*) Tiene la palabra concejal Nazareno Rippa para mocionar el tratamiento en bloque y Sobre tablas, de estos **puntos 6.1** al **6.9**. Presidencia pone a consideración del Cuerpo. El Cuerpo vota. APROBADO. Presidencia: En primer lugar, el tratamiento Sobre tablas. Siendo la hora 12:02’, El Cuerpo pasa a un cuarto intermedio, quedando el Cuerpo constituido en Comisión para la confección de los dictámenes. Siendo la hora 12:04’, se retoma la Sesión y se va a proceder a votar en bloque y Sobre tablas, el **punto 6.1** al **6.9**. El Cuerpo está votando y después presidencia va a dar el número de orden. Se vota. APROBADO. Quedan aprobados con el número de ordenanza, el **6.1** con la ORDENANZA N° 6255, el 6.9 con la ORDENANZA N° 6263. 6.1.- *Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por la concejala Mónica Villafañe propiciando declarar de Interés Municipal y Cultural el Día del Militante Radical que se celebra el 12 de marzo de cada año.* **Expte. N° 14120-C-23.** Queda sancionada la **ORDENANZA N° 6255. Y su texto es: ORDENANZA N° 6255 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA\_SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTÍCULO 1°.- Declarase de Interés Municipal y Cultural el “Día del Militante Radical” que se celebra el día 12 de marzo de cada año en homenaje al nacimiento del Dr. Raúl Alfonsín, nuestro “Padre de la Democracia”. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Mónica Villafañe. - **Ref.: Expte. N° 14120-C-23.- 6.2.-** *Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por la concejala Mónica Villafañe propiciando declarar de Interés Municipal y Cultural la nominación a los Premios Óscar, de la película “Argentina, 1985” como mejor película extranjera.* **Expte. N° 14118-C-23.** Queda sancionada la **ORDENANZA N° 6256. Y su texto es: ORDENANZA N° 6256 EL CONCEJO******

**DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarase de Interés Municipal y Cultural la nominación a los Premios Óscar de la película “Argentina, 1985” a mejor película extranjera. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Mónica Villafañe. - **Ref.: Expte. N° 14118-C-23.- 6.3.-**

*Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por la concejala Yolanda Corzo propiciando declarar de Interés Municipal la creación del programa “Ciudad Limpia” para la promoción, implementación, y realización de acciones directas tendientes a la limpieza y mantención de los barrios de nuestra Ciudad.* **Expte. N° 14119-C-23.** Queda sancionada la **ORDENANZA N° 6257. Y su texto es: ORDENANZA N° 6257 EL**

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarase de Interés Municipal la creación del programa “Ciudad Limpia” que tiene como objetivo la promoción, implementación, y realización de acciones directas tendientes a la limpieza y mantenimiento de los barrios de nuestra Ciudad a través de la participación ciudadana. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo.

**-Ref.: Expte. N° 14119-C-23.- 6.4.-** *Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por la concejala Yolanda Corzo propiciando declarar de Interés Municipal el “Día internacional del pago igualitario” que se celebra el 9 de abril de cada año y que tiene como finalidad acortar la brecha salarial existente entre hombres y mujeres.* **Expte. N° 14121-C-23.** Queda sancionada la **ORDENANZA N° 6258. Su texto es: ORDENANZA**

**N° 6258 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA: ARTÍCULO 1°.-** Declarase de Interés Municipal el “Día internacional del pago igualitario” que se celebra el 9 de abril de cada año y que tiene como finalidad acortar la brecha salarial existente entre hombres y mujeres permitiendo la igualdad de oportunidades. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo. - **Ref.: Expte. N° 14121-C-23.- 6.5.-**

*Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por la concejala Yolanda Corzo propiciando declarar de Interés Municipal el “Día internacional del deporte por el desarrollo y la paz” establecido el 6 de abril por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).* **Expte. N° 14125-C-23.** Queda sancionada la **ORDENANZA N° 6259. Su texto es: ORDENANZA N° 6259 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA**

**CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarase de Interés Municipal el “Día Internacional del Deporte por el Desarrollo y la Paz” instituido el día 6 de abril por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo. - **Ref.: Expte. N° 14125-C-23.- 6.6.-**

*Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por el concejal Walter Montivero*

*propiciando declarar de Interés Municipal y Cultural a las actividades programadas en nuestra Ciudad para el día 24 de marzo con motivo de conmemorarse el “Día de la Memoria, Verdad y Justicia”.* **Expte. N° 14128-C-23.** Queda sancionada la **ORDENANZA N° 6260. Su texto es: ORDENANZA N° 6260 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarase de Interés Municipal y Cultural a las actividades programadas en nuestra Ciudad para el día 24 de marzo con motivo de conmemorarse el “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero. - **Ref.: Expte. N° 14128-C-23.- 6.7.-** *Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por el concejal Walter Montivero propiciando declarar de Interés Municipal y Cultural a las actividades programadas en nuestra Ciudad para el día 2 de abril con motivo de conmemorarse el “Día del Veterano y de los Caídos en Malvinas”.* **Expte. N° 14123-C-23.** Queda sancionada la **ORDENANZA N° 6261. Su texto es: ORDENANZA N° 6261 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarase de Interés Municipal y Cultural a las actividades programadas en nuestra Ciudad para el día 2 de abril con motivo de conmemorarse el “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero. - **Ref.: Expte. N° 14123-C-23.- 6.8.-** *Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por el concejal Walter Montivero propiciando declarar de Interés Municipal y Cultural la realización del evento “Nosotras movemos el mundo, La Rioja 2023” que se llevó a cabo en nuestra Ciudad del día 8 al 12 de marzo del corriente año.* **Expte. N° 14124-C-23.** Queda sancionada la **ORDENANZA N° 6262. Su texto es: ORDENANZA N° 6262 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarase de Interés Municipal y Cultural la realización del evento “Nosotras movemos el mundo, La Rioja 2023” que se llevó a cabo en nuestra Ciudad del día 8 al 12 de marzo del año 2023 coordinado por la Secretaría de la Mujer, Ministerio de Turismo y Culturas, y Secretaria de Comunicación del gobierno de la provincia de La Rioja. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero. - **Ref.: Expte. N° 14124-C-23.- 6.9.-** *Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por el concejal Nicolás Sánchez propiciando instituir el día 10 de junio como “Día del empleado de Seguridad Vial” en el ámbito de la Municipalidad de La Rioja.* **Expte. N° 14114-C-23.** Queda sancionada la **ORDENANZA N° 6263. Su texto es: ORDENANZA N° 6263 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Institúyase al día 10 de junio como “Día del empleado de Seguridad Vial” para el ámbito de la Municipalidad del Departamento Capital de La Rioja. **ARTICULO 2º.-** Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Nicolás Sánchez. - **Ref.: Expte. N° 14114-C-23.- 6.10.-** *Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por el concejal Nazareno Rippa propiciando la incorporación de menú vegano y vegetariano en los locales gastronómicos de nuestra ciudad. Expte. N° 14111-C-23.* Pasa a la Comisión de ECOLOGÍA, SALUD y MEDIO AMBIENTE. **6.11.-** *Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por el concejal Nicolás Sánchez propiciando la modificación de la ordenanza N° 4059 (servicio de entrega de comida a domicilio o delivery). Expte. N° 14116-C-23.* Pasa a la Comisión de LEGISLACIÓN. **6.12.-** *Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por el concejal Nelson Johannesen propiciando la imposición de nombres a las calles que componen la red vial del barrio Rosa de Guadalupe ubicado en zona sureste de nuestra Ciudad Capital. Expte. N° 14113-C-23.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. **6.13.-** *Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por la concejala Luciana De León propiciando la modificación de los arts. 60 y 61 de ordenanza N° 1.705 (Reglamento Interno). Expte. N° 14117-C-23.* Tiene la palabra la señora concejal Luciana De León Simplemente. Sé que normalmente, se usa la palabra cuando se presenta el proyecto para ser aprobado, o sea, cuando vuelve de Comisión y no en este caso. Pero me gustaría expresar algunas palabras sobre dos proyectos que presente, porque a veces sucede que no vuelve nunca, que nunca llega de nuevo a la Sesión y nunca hay posibilidades de poder expresarse. Con respecto a este proyecto, va a modificar, propongo modificar el Reglamento Interno, para aplicar sanciones en los casos, que los concejales no asistan o los presidentes de las comisiones, no asistan a sus comisiones, y que pase un tiempo, un tiempo de un mes, dos, tres, cuatro meses, que la Comisión no se lleva a cabo, y quedan proyectos ahí estancados, congelados, frizados, guardados, proyectos importantes para la comunidad, importante para La Rioja y los riojanos, que no pueden tratarse, ni explicarse, ni verlos en detalles, ni estudiarse, porque simplemente la Comisión no funciona. Entonces, en ese caso, propongo sanciones para esos concejales. Básicamente de eso trata mi proyecto. Gracias. Pasa a la Comisión de LEGISLACIÓN. Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para decir que sin duda, posiblemente estemos en presencia de un proyecto interesante para mejorar la Labor Parlamentaria, porque más de una vez, se ha manifestado que hay una muy buena concurrencia y participación, los días de sesiones y los días de Labor Parlamentaria, y es bueno comunicar a la comunidad, que los días de sesiones y los días de Labor Parlamentaria, son dos los días de sesiones y dos los días de Labor Parlamentaria, cuatro días, que nosotros tenemos una buena asistencia en relación a nuestra labor deliberativa, pero donde se da el real ejercicio del trabajo deliberativo, es en las comisiones. Y si nosotros vamos al Orden del día, en el Orden del día hay dictámenes y los dictámenes vinculan a los que asisten y a los que no. Entonces, si hay dictámenes de la Comisión de Servicios Públicos, es porque la Comisión funcionó y porque hubo una mayoría que así lo expresa, y si hay un Dictamen de la Comisión Interjurisdiccional, es porque funcionó y así el resto de las nueve comisiones que componen, nuestra Labor

Parlamentaria. Ahora, el que asiste al trabajo de cada una de las Comisiones pueden argumentar, quien no va, puede dar un claro fundamento de aquellos compañeros, colegas o compañeras que no asisten a la Labor de cada una de las Comisiones, donde son abiertas y pueden tener todos y todas la posibilidad de participar, escuchar, opinar no así incidir desde la votación a la firma de los Dictámenes que esa Comisión promueva. Entonces, digo, si hay un trabajo que se ha realizado como colegas, participemos en la Comisión, no tenemos denegada la posibilidad de participar, porque se ven los informes de cada uno de los integrantes de Comisión, cuando se notifican del ejercicio de Labor Parlamentaria a la gente de prensa del Concejo, porque hay registros de los que van, y claramente sabemos los que no van. Hay concejales que no asisten, y tienen mayor asistencia su privado, su personal de confianza que ellos mismos, tienen mayor ejercicio Labor Deliberativa ese compañero, esa compañera trabajadora deliberativa, que el mismo concejal o concejala, tiene mayor actividad y hay que reflexionar señor, porque hay..., hablamos ahí de responsabilidad y compromiso sobre los temas que tratamos hay, hay que medir ahí el compromiso la responsabilidad sobre los temas que estudiamos que presentamos. Entonces, entiendo de que el pro..., la propuesta es, sumamente importante y necesaria, pero también con un alto grado de incoherencia, porque quienes lo proponen, la representación del bloque que lo propone no asiste normalmente al trabajo de las Comisiones. Entonces, si el 90% de las Comisiones son presididas por el Bloque, por integrantes del Bloque “*Frente de Todos*” y tenemos los Dictámenes porque ese integrante asistió a la Comisión y claramente hay algunos que se les debe advertir su participación, pero lo hagamos con ese compromiso y responsabilidad como eje que nos tienen que marcar el rumbo y el camino de nuestro, de nuestro trabajo cotidiano. Muchas gracias señor presidente. **Punto N° 6.14. Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por la concejala Luciana De León propiciando la creación de jurados vecinales. Expte N° 14115-C-23.** Pasa a la Comisión de LEGISLACIÓN. Habiendo pasado a la Comisión de Legislación, tiene la palabra sobre este tema la señora autora. Concejala Luciana De León: Voy a ser muy breve señor presidente gracias, y también mencionar lo que prefiero hablar ahora, y no esperar un año o dos o ya cuando ya no sea concejal y que este proyecto vuelva al recinto ¿no? Este proyecto de Jurados Vecinales tiene por objetivo incentivar y permitir que los mismos vecinos juzguen ciertas infracciones que atentan contra la convivencia armónica en la ciudad, infracciones como contaminación ambiental, ruidos molestos, grafitis, pintadas, todas esas infracciones que..., que atentan contra, contra la armonía, contra la convivencia, lo que llamamos vandalismo, romper un espacio público mobiliario urbano podrán, si se aprueba este proyecto y si se estudia en Comisión y vuelve a la sesión y se aprueba, podrán ser juzgados por vecinos para incentivar su participación y para que los vecinos también puedan expresar lo que sienten, lo que opinan sobre cada acción que obviamente previamente no se haya podido resolver de otra manera ¿no? Así que bueno, espero que se estudie en Comisión y que luego el Cuerpo me acompañe. Gracias. Muy bien. Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para en función de que se toman, nos tomamos el tiempo de poder hablar un proyecto que no ha sido estudiado por los integrantes de la Comisión, es que quiero hacer una intervención para salvar competencias, si estamos hablando de vandalismo, si se rompe algo para eso está la policía, digamos, no podemos solicitarle a los vecinos que limpien, que bacheen, que poden, que iluminen y ahora que hagan de seguridad de sus barrios,

digamos, bajemos un cambio y cuando solicitamos que estos puntos pasen a las comisiones es para que no suceda esto, para que no demos debate sobre temas que necesitan tener un estudio, con una profundidad que amerite un tratamiento responsable, ¿no les parece que ya le hemos pedido bastante al vecino?, prácticamente que contribuya que nos banque el esquema electoral nuestro, que nos banque la dirigencia, contribuyan, para que nosotros podamos sostener lo que somos. Ahora, ¿son estas las propuestas de campaña que van a empezar a aparecer dentro de poco?, de verdad, recién un concejal preopinante del mismo partido presidente del Bloque manifestaba..., hablaba como si no fuese concejal, como si no fuese..., como si no tuviese ninguna responsabilidad sobre la gestión, manifestaba y estaba avergonzado de este Cuerpo, como si no fuese concejal, como si no fuese parte de lo que sucede, sin duda, no, no, nos preocupa la situación que se vive en términos deliberativos...- (*interrupciones, dialogan concejales de forma simultánea*) pero yo no..., como concejal, como colega yo no me puedo hacer cargo de la irresponsabilidad de la falta de trabajo del otro, yo me tengo que hacer cargo, cargo de mi función, de mi responsabilidad, de mi trabajo, del equipo que me toca conducir en este periodo, donde puedo decir, y con mucho argumento que hemos caminado, que hemos escuchado, que hemos trabajado, pero no todos pueden decir lo mismo y mucho mas de ese Bloque. No tengo duda, que acá el concejal que está a mi lado, posiblemente sea una bandera, una referencia del trabajo de ese Bloque, pero no todos, no todos han llevado la línea de la gestión, no todos pueden decir y en función de acciones que hablen de trabajo ¿y a nosotros a quien nos convocaron? nos eligieron para trabajar y para resolver temas de relación deliberativas. Ahora, yo puedo decir, con lo que acabo de presentar recién cumplí, puedo decir de que presentamos una resolución donde todo este Bloque a propuesta por el Viceintendente de que se reduzca el 50% de los funcionarios no escalafonados municipales, lo hemo aprobado todo, fue a propuesta del Viceintendente lo tome como autor, lo presente y este Cuerpo en su totalidad lo aprobó, ahí también esta esa Resolución, que le queremos comunicar a la Intendenta que la aplique y que lo tenga en cuenta, porque es una visión también de su partido, pongamos los recursos donde se lo..., se lo están necesitando, donde se lo ameriten estos tiempos, en la gente, en las soluciones que lo están demandado, ahí tienen que ir los recursos, en los baches que necesitamos resolver, en la iluminación que necesitamos resolver, en la maquinaria el equipamiento municipal que está necesitando hoy, y en los pases a Planta que también necesitamos reconocer y resolver, porque no son pocos son muchas las familias que todavía están esperando, y no puede ser que para bachear “*Aguas de La Rioja*” para iluminar “*EDELAR*” los pases a Planta el “*Gobernador*” ahora, que la seguridad “*Los vecinos*” bajemos un cambio, bajemos un cambio, porque hay un rol hay una función y desde ese lugar tenemos una responsabilidad que la hemos asumido cuando hemos dicho somos el cambio, somos lo nuevo, como lo bueno que necesita esta provincia ¿a dónde está? Hablen de un hecho, porque si yo me voy a las gestiones anteriores, si me voy a las gestiones anteriores puedo hablar de que hubo cosas de que se hicieron mal, pero puedo hablar de otras cosas que si se hicieron bien, pero si yo me paro en esta gestión, todavía no podemos diagnosticar lo que se hizo bien, y eso es un conflicto que nos involucra a todo este Cuerpo, porque somos parte de la gestión. Entonces, cuando los servicios no llegan, es porque nosotros tampoco estamos accionando, porque se aprueba el trabajo que nosotros realizamos, pero no se termina materializando. Entonces, por ultimo

señor presidente, que la escucha, que la participación, que los espacios que nos vincula desde el trabajo y la responsabilidad, siempre sean en consonancia a las necesidades de los vecinos y que no termine afectando esa confianza y el vecino que le ha depositado a muchos dirigentes y dirigentas de nuestra ciudad para poderle transformar su vida. **6.15.-** *Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por el concejal Enrique Balmaceda propiciando la imposición del nombre “Paseo Granillo” al espacio artístico móvil del museo municipal Octavio de la Colina. Expte. N° 14122-C-23.* Tiene la palabra el autor del proyecto. **Concejal Enrique Balmaceda:** Presidente, quiero simplemente transmitir mi plena certeza; porque ya que hemos hablado de Comisiones la Comisión de Cultura tiene un trabajo intachable, una capacidad efectiva de organizar y de presentar las cosas que la verdad, merecen un aplauso y un montón de elementos más. Pero, simplemente en este punto de que es sobre Granillo, quiero hacer un pedido en cuanto al estudio, el día 6 de Abril justamente es, cuando es el cumpleaños de Granillo cumple 88 años, entonces, sería importante que entendiendo las limitaciones que tenemos en cuanto a las sesiones, el estudio del mismo se lo pueda ver para que se pueda llegar a la próxima Sesión si es posible, en el caso que no exista el consenso, no hay problema, pero simplemente, apporto ese dato dado a que es uno de los artista más importante que ha dado nuestra tierra, y que extrañamente nunca fue reconocido por el Concejo Deliberante de la capital. Muchas gracias. Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO Y DEPORTE. **Punto 7** del Orden del día. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN del **punto 7.1 al 7.4** en función a lo acordado en la labor pasan a la Comisión de Servicios Públicos. **7.1.-** *Fundamento y proyecto de resolución presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice tareas de asfaltado e instalación de cordón cuneta en las calles del barrio Costanera Norte de nuestra Ciudad. Expte. N° 14109-C-23.* Pasa a la Comisión de SERVICIOS PÚBLICOS. **7.2.-** *Fundamento y proyecto de resolución presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice tareas de desmalezamiento y reparación de alumbrado público en las calles del barrio Costanera Norte. Expte. N° 14108-C-23.* Pasa a la Comisión de SERVICIOS PÚBLICOS. **7.3.-** *Fundamento y proyecto de resolución presentado por el concejal Nelson Johannesen solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice tareas de mantenimiento de todas las calles del barrio La Florida de nuestra Ciudad. Expte. N° 14112-C-23.*

-Pasa a la Comisión de SERVICIOS PÚBLICOS. **7.4.-** *Fundamento y proyecto de resolución presentado por el concejal Diego Narváez solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, la regularización de la frecuencia del servicio de recolección de residuos en las intersecciones de la calle Justo José de Urquiza y Pasaje Papadopulos de nuestra Ciudad. Expte. N° 14127-C-23.*

-Pasa a la Comisión de SERVICIOS PÚBLICOS. Del **punto 7.5 al 7.7** se trata si o si Sobre tablas por tratarse de un pedido de informe según el Artículo 84° inciso “c” del Reglamento Interno. Voy a solicitar que algún miembro del Cuerpo mocione el tratamiento Sobre tablas de los **puntos 7.5 al 7.7**. Por Secretaria directamente se pone a consideración el punto 7.5 al 7.7 se tratan Sobre tablas, por imposición del articulado. Se necesitan los 2/3 (*dos tercios*) de los concejales presentes conforme al Art. 100° Reglamento Interno. Se está votando. El



Cuerpo vota. APROBADO. **7.5** queda aprobada RESOLUCIÓN N° 4244. Punto 7.6. Aprobado RESOLUCIÓN N° 4245 Punto 7.7 queda Aprobado RESOLUCIÓN N° 4246.- Punto 7.5.- *Fundamento y proyecto de resolución presentado por el concejal Nelson Johannesen solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, informe detallado acerca del incumplimiento del servicio de recolección de residuos de la Ciudad Capital.* **Expte. N° 14110-C-23.** Queda aprobada la **RESOLUCIÓN N° 4244.-Su texto es: RESOLUCION N° 4244 VISTO:** el Expte. N° 14110-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informes, funciones y ejecuciones al Departamento Ejecutivo y a sus Secretarios, conforme lo establece el artículo 74° inc. 9) de la Ley N° 6843 de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA R E S U E L V E:** **ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Servicios Públicos, informe en un plazo de 72 hs. hábiles de recibida la presente a cerca de las causales del incumplimiento del servicio de recolección de residuos de la Ciudad Capital. **ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannesen. **7.6.-** *Fundamento y proyecto de resolución presentado por el concejal Facundo Puy solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección General de Tierras, informe la situación del expediente O-4652-C-02 que autoriza la cesión de un lote de propiedad municipal al Centro Vecinal del barrio Los Alpes Riojanos mediante ordenanza N° 3464.* **Expte. N° 14126-C-23.** Queda aprobada la **RESOLUCIÓN N° 4245. Y su texto es: RESOLUCION N° 4245 VISTO:** el Expte. N° 14126-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, los vecinos del barrio Alpes Riojanos tienen avanzadas diferentes obras en el lote con nomenclatura catastral: Circunscripción I – Sección G – Manzana 636 – Parcela “I”, que surge del plano del loteo de propiedad municipal, aprobado por disposición N° 012405 de fecha 08/07/1997. Que, estos vecinos necesitan tener los correspondientes títulos para poder seguir gestionando programas y convenios municipales, provinciales, nacionales e internacionales. Que, como órgano de contralor es necesario brindar la transparencia que estos procesos requieren, dotando de celeridad a las acciones que se lleven adelante en el marco de tratamiento de las distintas comisiones. Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informes, funciones y ejecuciones al Departamento Ejecutivo y a sus Secretarios, conforme lo establece el artículo 74° inc. 9) de la Ley N° 6843 de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA R E S U E L V E:** **ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la la Dirección general de Tierras, remita informe en el plazo de 72 horas hábiles de recibida la presente sobre el estado del expediente: O-4652-C-02, mediante el cual se autoriza la cesión de un lote con nomenclatura catastral: Circunscripción I – Sección G – Manzana 636 – Parcela “I”, que surge del plano del loteo de propiedad municipal, aprobado por disposición N° 012405 de fecha 08/07/1997 al Centro vecinal del barrio Alpes Riojanos (Ordenanza N° 3464). **ARTICULO 2°.-** En caso de que transcurra el plazo máximo establecido en el artículo precedente sin que sea recibido el informe solicitado se hace reserva de la

aplicación del artículo N° 93 de la Ley Orgánica Municipal Transitoria 6.843, y del artículo N° 165 de la ordenanza N° 1705. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Facundo Puy. **7.7.- Fundamento y proyecto de resolución presentado por el concejal Facundo Puy solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección General de Tierras, informe la situación del expediente 11671-B-20 que autoriza la desafectación de un lote y donación al Centro Vecinal del barrio Parque Americano mediante ordenanza N° 5920. Expte. N° 14129-C-23.** -Queda aprobada la **RESOLUCIÓN N° 4246.- Su texto es: RESOLUCION N° 4246** **VISTO:** el Expte. N° 14129 – C - 23 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, los vecinos del Barrio Parque Americano y su centro vecinal, vienen generando diferentes actividades de contención social y eclesíásticas, las que se llevan a cabo en sus propias casas ya que no cuentan con una sede social que los contenga, por ello se intenta proporcionarles un espacio para ejecutar dichas acciones. Que, como órgano de contralor es necesario brindar la transparencia que estos procesos requieren, dotando de celeridad a las acciones que se lleven adelante en el marco de tratamiento de las distintas comisiones. Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informes, funciones y ejecuciones al Departamento Ejecutivo y a sus Secretarios, conforme lo establece el artículo 74° inc. 9) de la Ley N° 6843 de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA R E S U E L V E:** **ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección general de Tierras, remita informe en el plazo de 72 horas hábiles de recibida la presente sobre el estado del expediente: N° 11671-B- 20, mediante el cual se autoriza la desafectación de un lote con nomenclatura catastral: Circunscripción I – Sección “D” – Manzana 384 – matricula de origen Registro de la propiedad inmueble C-21362, que surge del Plano del Loteo N° 14463, lote donado al Centro vecinal del barrio Parque Americanos por Ordenanza N° 5920. **ARTICULO 2°.-** En caso de que transcurra el plazo máximo establecido en el artículo precedente sin que sea recibido el informe solicitado se hace reserva de la aplicación del artículo N° 93 de la Ley Orgánica Municipal Transitoria 6.843, y del artículo N° 165 de la ordenanza N° 1705. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Facundo Puy. **Punto 8 del Orden del día. PROYECTO DE DECRETO.** Pasan todos a la Comisión de, CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. Tiene la palabra concejal Walter Montivero es para solicitar que se apruebe Sobre tablas no, pero bueno tengo varios acá, y le explico por qué señor presidente, porque hablamos del día del “Teatro” el 19 de este mes, hablamos del día del “Artesano” el 19 y algunas otras fechas que tienen que ver con este mes. Nosotros, volvemos a sesionar el 5

de abril y estaríamos ya de manera esporádica o fuera de termino digamos, por eso la propuesta es que, si estamos todos de acuerdo tratemos Sobre tablas, y votemos sobre tablas el **8.1** porque deberían ir a la Comisión de Cultura. Presidencia: Todos pasan a la Comisión de Cultura. Concejal Walter Montivero: Por eso, pero digo, hay puntos en donde se nos va a pasar la fecha de reconocimiento, por eso solicito que lo tratemos hoy desde el **punto 8.1 al punto 8.8** Sobre tablas y que se haga la votación hoy mismo. Presidencia pone a consideración la moción del concejal se necesita los  $2/3$  (*dos tercios*) para el tratamiento sobre Tablas. El Cuerpo vota. APROBADO. Se consigue  $2/3$  (*dos tercios*), Presidencia pone a consideración del **punto 8.1 al 8.8**. El Cuerpo vota. APROBADO. Quedan aprobados por Decreto el **8.1** sería **855** y el 8.8- **862**. **-8.1.-** *Fundamento y proyecto de Decreto presentado por el concejal Enrique Balmaceda propiciando declarar Ciudadano Destacado, distinción Ciudad de los Azahares al profesor Federico Granillo Valdés. Expte N° 14130-C-23.* Queda aprobado el **DECRETO N° 855**. Y su texto es: **DECRETO N° 855 VISTO:** El expediente N° 14130-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al profesor Federico Granillo Valdés por su valioso aporte a la educación y al arte de la ciudad de La Rioja. Que, el profesor Federico Granillo Valdés, nace un 7 de febrero del año 1935 en la ciudad de La Rioja. Que, en su formación académica podemos destacar que desde muy joven, a la edad de 10 años, comenzó dibujo con el pintor “José Oyola”, su formación artística una vez terminada la secundaria, mediaba entre la formación profesional tradicional que esperaban sus padres, como cuando estudio Derecho en la Ciudad de La Plata, compartiendo vivienda con el otro gran artista riojano “Chito Ceballos” y reuniones con “Ramón Navarro”. Que, mientras estudiaba por la mañana abogacía y por la tarde intentando dibujar, presentaba el problema que la carrera de arquitectura y la de bellas artes coincidían en la franja horaria de su trabajo en la “Dirección de la Geodesia y Catastro” de dicha ciudad. Que, tiempo más tarde, volvería a La Rioja, donde realizaría artesanías inspiradas en la cultura diaguita, las que se vendían en la tienda de regionales “Ñusta” frente a la plaza. Que, después de un tiempo se trasladó a la Ciudad de Buenos Aires, al conseguir un puesto en el Banco Nación, allí pudo tomar clases en el taller artístico “Estimulo del Arte”. Que, a sus 22 años, logro ser trasladado a la sucursal riojana del banco y pudo coincidir con la inauguración “Instituto de Artes Plásticas”, que contaba con profesores como Cáceres, Dávila, Colmenero y Portillos. Graduándose a la edad de 25 años con el título de: “Profesor secundario normal y especial en artes plásticas, especializado en pintura”. Que, fue profesor y luego rector durante 25 años de la “Escuela de artesanías” actual Colegio Ramírez de Velasco (Ex politécnico). Que, cabe mencionar que en su trayectoria profesional, siempre puso a La Rioja, sus colores, paisajes y costumbres como parte insignia de su obra y estilo, el cual definía como, “Mi pintura puede ser un Neo Realismo” con algunas pequeñas incidencias de varias escuelas pictóricas. Su estilo, lleva vigente más de treinta años, siendo los escritos de “Piet Mondrian” y los colores y formas de decoración “Diaguita” con su modo de expresión por medio de guardas y frisos escalonados”. Que, expuso en nuestro departamento, la provincia, el país y el exterior, siendo a su vez su obra parte de colecciones privadas en las principales capitales del mundo. Valorado por el mundo del arte, por su disciplina y estudio que dieron fruto en su obra.

Que, este vecino de la Capital, ya jerarquiza a la Ciudad de todos los Santos, solo falta esta honorable distinción que entrega el Concejo Deliberante, y con motivo de su próximo Octogésimo octavo (88°) aniversario de su natalicio, sería una valiosa oportunidad para los capitalinos al homenajear a uno de sus hijos más ilustres. Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el art. 4° del Título I de la Ordenanza N° 5783. **POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA ARTÍCULO 1°.-** Declárese “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al profesor Federico Granillo Valdés por su valioso aporte a la educación y al arte en la ciudad de La Rioja. **ARTÍCULO 2°.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.- **ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Enrique Balmaceda. **8.2.-** *Fundamento y proyecto de Decreto presentado por el concejal Diego Narváez propiciando declarar Huésped de Honor, distinción Ciudad de los Azahares a la Cra. Zunilda Valenziano integrante del Consejo Directivo Nacional de la Unión del Personal Civil de la Nación. Expte N° 14131-C-23.* Queda aprobado el **DECRETO N° 856**. Su texto es: **DECRETO N° 856 VISTO:** El expediente N° 14131-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “HUESPED DE HONOR, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Cra. Dolores Zunilda Rosa Valenziano integrante del Consejo Directivo Nacional de la Unión del Personal Civil de la Nación, por su dedicación y aporte en la lucha por la ampliación de derechos y espacios de poder y decisión para las mujeres trabajadoras argentinas. Que, Dolores Zunilda Rosa Valenziano, DNI N° 5.381.176, oriunda de la ciudad Capital de Santa Fe representa un claro ejemplo de dedicación a la defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras desde el restablecimiento de la democracia en el año 1984 en la Organización Sindical de la Unión del Personal Civil de la Nación – U.P.C.N, en particular trabajando en hacer real la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, focalizándose en temas de violencia laboral y economía del cuidado. Que, en el marco de su amplia trayectoria se encuentran su participación en reuniones, encuentros, seminarios, jornadas, congresos nacionales e internacionales tales como: Organismos del Estado Nacional y Provincial, CGT, 4° Conferencia Mundial de la Mujer Beijing 1995, Foro de Mujeres de Organizaciones no Gubernamentales Beijing 1995, OIT, PNUD, UNIFEM, ORIT-CIOSL, CSA, ISP, CSI, UITA, CIPPEC entre otros. Docente en diversos programas de formación, panelista en foros nacionales e internacionales, panelista en conferencias, foros y seminarios nacionales e internacionales. Que, en la actualidad es integrante de la Secretaria de Igualdad de Oportunidades y Género de la CGT R.A. Representante por la CGT – R.A. y la Unión del Personal Civil de la Nación en la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre varones y mujeres en el mundo laboral de la República Argentina desde su creación. Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social. Integrante del Parlamento de la Mujer de Legislatura de C.A.B.A. Que, en virtud de lo mencionado Dolores Zunilda Rosa Valenziano, merece

ser reconocida como Huésped de Honor por su valioso aporte en la lucha por la ampliación de derechos y espacios de poder y decisión para las mujeres trabajadoras de Argentina. Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el art. 6° del Título I de la Ordenanza N° 5783. **POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA ARTÍCULO 1°.-** Declárese “HUESPED DE HONOR, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Cra. Dolores Zunilda Rosa Valenziano integrante del Consejo Directivo Nacional de la Unión del Personal Civil de la Nación, por su dedicación y aporte en la lucha por la ampliación de derechos y espacios de poder y decisión para las mujeres trabajadoras argentinas. **ARTÍCULO 2°.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.- **ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez. **8.3.-** *Fundamento y proyecto de Decreto presentado por el concejal Walter Montivero propiciando declarar Ciudadanos Destacados, distinción Ciudad de los Azahares a actrices y actores riojanos. Expte. N° 14132-C-23.-*Queda aprobado el **DECRETO N° 857**. Su texto es: **DECRETO N° 857 VISTO:** El expediente N° 14132-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los actores y actrices riojanos con motivo de la conmemoración del Día Mundial del Teatro que se celebra el día 27 de marzo. Que, La Rioja ha dado al país y a esta hermosa actividad cultural una importante cantidad de actrices, actores, escenógrafos, vestuaristas, etc. Que, es la intención de este cuerpo de concejales visibilizar a nuestros artistas riojanos. Que, muchos de ellos han desarrollado su pasión en este rubro artístico en nuestro TEM (Teatro Estable Municipal). Que, en la actualidad llevan a delante esta profesión de manera silenciosa y merecen ser reconocidos. Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el art. 4° del Título I de la Ordenanza N° 5783. **POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA ARTÍCULO 1°.-** Declárese “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los actores, actrices, escenógrafos, vestuaristas, iluminadores, etc. que se detallan a continuación: Alicia “China” Díaz, (Actriz), María “Beby” Heredia, (Actriz), Ana Elena Galleguillo, (Actriz), Oscar “Fredy” Mercado, (Escenógrafo y Actor), Juan José “Josho” Herrera, (Actor), Liliana Merlo, (Vestuarista Teatral), Miguel Estrada, (Técnico) y Miguel Saldaño, (Actor y Productor). **ARTÍCULO 2°.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.- **ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero. **8.4.-** *Fundamento y proyecto de Decreto presentado por el concejal Walter Montivero propiciando declarar Ciudadanos Destacados, distinción Ciudad de los*

*Azahares a los integrantes de la Comisión Directiva de la Mutual de Artesanos Unidos. Expte. N° 14134-C-23.* Queda aprobado el **DECRETO N° 858**. Su texto es: **DECRETO N° 858 VISTO:** El expediente N° 14134-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los integrantes de la Comisión Directiva de la Mutual de Artesanos Unidos, institución que nuclea a una importante cantidad de artesanos y artesanas, y que tiene como principal actividad la organización de las más grandes ferias de artesanías de la provincia. Que, se destaca entre los eventos más importantes la Feria Nacional del Artesano que se lleva a cabo en el mes de julio en la Plaza "Juan Facundo Quiroga", que consiste esencialmente en una gran feria artesanal que reúne a más de 260 artesanos tanto de la provincia de La Rioja y del resto de Argentina como de países invitados. Que, esta celebración creció año a año en convocatoria y prestigio hasta alcanzar repercusión a nivel nacional, y se ofrece como uno de los atractivos de la región para las vacaciones de invierno. Que, es la intención de este cuerpo de concejales visibilizar a nuestros artistas riojanos destacados. Que, muchos de ellos han sido reconocidos y premiados en distintos puntos del País. Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el art. 4° del Título I de la Ordenanza N° 5783. **POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA ARTÍCULO 1°.-** Declárese “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los integrantes de la Comisión Directiva de la Mutual de Artesanos Unidos, y a los Sres. Jorge Jabif y María Angélica del Valle “Kela” Silva por promover la artesanía y la cultura de la provincia de la Rioja. **ARTÍCULO 2°.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.- **ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero. **8.5.- Fundamento y proyecto de Decreto presentado por el concejal Walter Montivero propiciando declarar Ciudadanos Destacados, distinción Ciudad de los Azahares a los integrantes de la Asociación APADeA (Asociación Argentina de Padres de Autistas) de nuestra Ciudad .**

*Expte. N° 14135-C-23.* Queda aprobado el **DECRETO N° 859**. Su texto es: **DECRETO N° 859 VISTO:** El expediente N° 14135-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los integrantes de la Asociación APADeA, sede La Rioja por su valioso aporte, ayuda y acompañamiento a los padres de niñas y niños autistas. Que, (APADeA) “Asociación Argentina de Padres de Autistas”, es una entidad civil sin fines de lucro, nacida en 1994, con sede en la Ciudad de Buenos Aires y 20 representaciones a lo largo de todo el país. Que, desde su nacimiento, APADeA impulsó el movimiento asociativo y legislación específica para el autismo y la discapacidad en la Argentina; es creadora de ALaFe “Autismo Latinoamérica Federación”; FAdeA “Federación Argentina de Autismo” y miembro titular del Consejo de la OMA “Organización Mundial de

Autismo”, Bélgica. Que, APAdA nació como el resultado de un proceso natural como grupo de autoayuda luego del V Congreso Mundial del Niño Aislado, realizado en Buenos Aires en junio de 1994, presidido por el Dr. Rolando Benenzon. Fue Ruth Sullivan quien nos dijo: ‘*You all are the voices of your children*’ (“Ustedes son la voz de sus hijos”), recuerda el Dr. Horacio Joffre Galibert, presidente de APAdA. Que, la intención de este cuerpo de concejales es visibilizar las actividades realizadas por la Asociación APAdA. Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el art. 4° del Título I de la Ordenanza N° 5783. **POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA ARTÍCULO 1°.-** Declárese “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los integrantes de la Comisión de la Asociación APAdA, sede La Rioja, por su valioso aporte, ayuda y acompañamiento a las familias de niños y niñas autistas, y por generar actividades destinadas a generar conciencia sobre el autismo. **ARTÍCULO 2°.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.- **ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero. **8.6.- Fundamento y proyecto de Decreto presentado por el concejal Walter Montivero propiciando declarar Ciudadanos Destacados, distinción Ciudad de los Azahares a los Sres. Directivos de la Sociedad Argentina de Escritores, sede La Rioja. Expte. N° 14136-C-23.** Queda aprobado el **DECRETO N° 860.** Su texto es: **DECRETO N° 860 VISTO:** El expediente N° 14136-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los integrantes de la Comisión Directiva de S.A.D.E “Sociedad Argentina de Escritores de La Rioja” por promover y difundir la escritura y poesía riojana. Que, esta Institución organiza y promueve actividades que permiten a los escritores, y poetas riojanos dar a conocer su valioso aporte a nuestra cultura. Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el art. 4° del Título I de la Ordenanza N° 5783. **POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA ARTÍCULO 1°.-** Declárese “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los integrantes de la Comisión Directiva de S.A.D.E “Sociedad Argentina de Escritores de La Rioja” por promover y difundir la escritura y poesía riojana. **ARTÍCULO 2°.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto. **ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero. **8.7.- Fundamento y proyecto de Decreto presentado por el concejal Walter Montivero propiciando declarar Ciudadanos Destacados, distinción Ciudad de los Azahares a los Sres. Directivos, Docentes, y Personal de Servicios Generales de la**

*Asociación “Todo para Ellos”*. *Expte. N° 14137-C-23*. Queda aprobado el **DECRETO N° 861**. Su texto es: **DECRETO N° 861 VISTO:** El expediente N° 14137-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los integrantes de la Asociación “Todo para Ellos”, por su valiosa tarea dedicada al trabajo y contención de niños y adolescentes con Síndrome de Down, y a la concientización en la comunidad de la problemática de la discapacidad. Que, es intención de este cuerpo de concejales visibilizar la tarea de los Sres. directivos, docentes y personal de servicios generales y demás profesionales que integran esta Asociación y que se dedican a brindar servicios de atención integral tendientes a mejorar la calidad de vida de niños y adolescentes con Síndrome de Down, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el trabajo de apoyo a la familia. Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el art. 4° del Título I de la Ordenanza N° 5783. **POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA ARTÍCULO 1°.-** Declárese “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los integrantes de la Asociación “Todo para Ellos” por su valiosa tarea dedicada al trabajo y contención de niños y adolescentes con Síndrome de Down, y a la concientización en la comunidad de la problemática de la discapacidad. **ARTÍCULO 2°.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.- **ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Enrique Balmaceda. *8.8.- Fundamento y proyecto de Decreto presentado por el concejal Facundo Puy propiciando declarar Ciudadano Destacado, distinción Ciudad de los Azahares a la Sra. Mirta del Carmen Herrera “Luchina”*. *Expte. N° 14133-C-23*. Queda aprobado el **DECRETO N° 862**. Su texto es: **DECRETO N° 862 VISTO:** El expediente N° 14133-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Sra. Mirta Del Carmen Herrera, más conocida como “Luchina”, por ser ejemplo de constante superación, de militancia en el territorio y compromiso con los ciudadanos riojanos. Que, la intención del presente reconocimiento es la de alentar a la sociedad en su conjunto a superarse día a día, y luchar contra las adversidades que se nos plantean cotidianamente. Que, la querida y conocida “Luchina”, nació el 30/10/1961. Es una histórica dirigente barrial, más precisamente del barrio Libertador. Que, la misma fue gestora de la Fundación del barrio, como así también la primera presidenta del Centro Vecinal, logrando con ello infinidad de gestiones en todos los niveles, con ello logró un mejoramiento en la calidad de vida de todos sus vecinos. Que, es una de las principales en gestionar y tramitar la construcción de viviendas en el barrio Libertador, en la zona sur y en el Francisco Primero. Que, además hoy en día es presidenta de la Unidad Básica “El sol sale para todos”, con la cual lleva adelante infinidad de actividades en pos de mejorar la vida a sus vecinos. Que, es una referente por la lucha de los derechos humanos, buscando



desde años justicia por el asesinato de su hijo. Que, es una destacada militante de nuestra ciudad capital, un ejemplo para los jóvenes y una referente en la lucha por los derechos humanos. Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el art. 4° del Título I de la Ordenanza N° 5783. **POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA ARTÍCULO 1°.-** Declárese “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Sra. Mirta Del Carmen Herrera “Luchina”, por ser ejemplo de superación, de militancia en el territorio y compromiso con los ciudadanos riojanos. **ARTÍCULO 2°.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.- **ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Facundo Puy. Tiene la palabra señora **Concejala Mónica Villafañe:** Gracias señor presidente. Quería poner a consideración del Cuerpo de concejales el siguiente proyecto de Declaración: *Nos dirigimos a usted mediante la presente con motivo de poner a consideración del Cuerpo de concejales el siguiente proyecto de Declaración mediante el cual se expresa el más enérgico y ferviente repudio a la violencia, desprecio y maltrato ejercida por Ricardo Clemente Quintela a referirse, al decirle a los docentes riojanos que luchan por su salario digno que” vayan a trabajar vagos de mierda”.* Esto sale a partir del Bloque “*Junto por el Cambio*”. Por eso señor presidente pongo en consideración del Cuerpo de concejales si se puede aceptar este proyecto de Declaración. Tiene la palabra concejal Montivero. Concejala Mónica Villafañe: Disculpe, un momentito no termine, pido que sea nominal y que se vote esto nominalmente, que pase por Secretaria. Concejal Walter Montivero: yo le voy a decir una cosa ya que me dio la palabra. Claro. Si estaríamos todos prestando atención a lo que pasa en esta sala, hay un punto que se lee y que la Prosecretaria hizo, apenas comenzamos esta mañana, que tiene que ver con esto, que tiene que ver con lo que después hemos dicho, dejemos de hacer el circo, ya se ha votado el ingreso de esa Resolución repudiando obviamente los dichos, y nosotros lo hacemos también y decimos que cualquier tipo de violencia, obviamente estamos totalmente en contra, nos oponemos a todo eso. Pero, mire concejal, le voy a explicar el tema, primero tiene que solicitar autorización para ingresar un tema a tratar en este recinto, primero y necesita los 2/3 (*dos tercios*). Segundo, a partir de que sea ingresado al Orden del día, a partir de ahí recién nos puede llamar a votar, que deje un ratito el celular así aprende ya se está por ir y todavía no aprendió como son las Sesiones. Y, en tercer lugar preste atención que ya lo hemos tratado a ese tema. Muchas gracias. Se produce *dialogo entre los concejales de forma simultánea*. Presidencia pide silencio, silencio concejal de la misma forma que usted pide orden a la presidencia que cumpla, usted también lo tiene que hacer, porque si no se contradice a los dos minutos. Y, deje que presidencia le diga, la concejal quiere incorporar un proyecto de Resolución y necesita los 2/3 (*dos tercios*) deje que presidencia le diga, ella además que pide, una vez si se le dan los 2/3 (*dos tercios*) para incorporar, necesita que sea tratado Sobre tablas que también necesita los 2/3 (*dos tercios*) pero, deje que a medida que presidencia vaya ordenando el debate, lo vaya incluyendo no lo diga usted. Tiene la palabra la concejal de León Primero referirme a las palabras del

concejal Montivero en decirle, una falta de respeto en decirle a la concejal Villafañe que no sabe cómo son las sesiones, cuando lo que está solicitando se ha solicitado en varias oportunidades de ingresar un tema, todos sabemos que necesitamos los 2/3 (*dos tercios*) y ha pedido que sea la votación nominal o sea no veo en que está fallando en lo que está pidiendo, así que, me parece una falta de respeto lo que dijo. Con respecto al repudio que estamos solicitando, quería opinar que, repudio totalmente las palabras vertidas por el gobernador, esa violencia verbal e institucional, (interrupción) Silencio. Una violencia verbal e institucional ¿y porque digo institucional? Porque el gobernador es el empleador, el empleador. Entonces, también se enmarca dentro de la violencia institucional y lo que más me preocupa no es solo esa frase lamentable, sino, que eso demuestra que verdaderamente lo cree, él cree que los docentes son unos vagos, y son unos vagos según él, por qué exigen un mayor salario. A mí me gustaría saber con qué compromiso, voluntad, ganas, trabajaría el gobernador, si cobrara los salarios que cobran los docentes. Porque, cuando hablas con un docente, cuando hablas con empleados de la administración pública, muchos me han dicho, no llegamos..., llegamos al día 15 y del día 15 al 30 subsistimos. Comemos arroz todos los días del 15 al 30, hasta el 15 comemos más o menos, eso te dice la gente hoy. Entonces, me gustaría saber con qué ganas trabajaría y con que compromiso si cobraría los mismos sueldos, repudio totalmente esas frases, y repudio las prioridades que tiene el gobernador pensando en un Chayódromo, cuando nuestros niños no están, el 100% de los niños no están en clases en estos momentos en La Rioja. Muchas gracias, señor presidente. Concejal Nicolás Sánchez para decir que está clara la intención de que no van a acompañar esta declaración, por ende, vamos a aprovechar el uso de la palabra, para hablar sobre este tema. Primero, obviamente repudiar, no sé si las declaraciones, porque no estaba delante de los medios, sino repudiar el agravio del Gobernador Ricardo Quintela hacia una docente, y después hablan de sensibilidad del gobernador, yo creo que ayer el gobernador se olvidó la sensibilidad en su casa o demuestra que esa tal sensibilidad de que todos los medios, todos los dirigentes hablan “*que sensible que es el gobernador*” demuestra de que no es así. Después, también pide disculpas por su exabrupto ahora, no queda solamente en las disculpas no más, porque eso demuestra lo que piensa de la educación, eso piensa, eso demuestra de lo que piensa respecto a quienes van y piden sus mejoras salariales, eso demuestra de que no está dispuesto y de que no es su intención, desde el dialogo y el consenso mejorar la vida de los riojanos, porque cuando le van a reclamar se enoja. No es la primera vez, que se enoja con los riojanos cuando le van a reclamar. Entonces..., y hoy se habló mucho de la mentira, bueno, hoy quedo demostrado la mentira de que el gobernador no tiene dialogo, no tiene consenso para solucionar el problema de los riojanos. Además, de que fue hacia una mujer, hacia una docente y no vimos a los colectivos feministas repudiar este hecho, ya no es agresión, ya no es violencia, es un exabrupto, lo dejamos pasar por debajo. Ahora si hubiese sido uno de la oposición, al gobierno provincial, estaríamos ya denunciados, ya estaría fiscalía pidiendo la detención de un dirigente de la oposición, esa es la doble vara, la doble cara y la doble moral que tiene este gobierno provincial con todos sus actores, porque vuelvo a repetir, si fuese alguien de la oposición, ya estaría denunciado, seríamos anti riojanos, antifederales, no seríamos sensibles, de todo nos hubiesen dicho, pero no, como lo hace Quintela y muchos le debemos el carguito que estamos cómodos no...un exabrupto, culpa de las pobres que no lo cuidan

al Gobernador y están pensando en las listas, y si, la verdad que hay veces que no lo cuidan. Pero, queda una vez más demostrado, que no hay capacidad de dialogo, que no hay capacidad de consensos de resolver realmente los problemas de los riojanos y riojanas. Esta es la fiel muestra de eso, esta es la fiel muestra de que estamos ante un Gobernador, en el cual, nos habla de sensibilidad, nos habla de dialogo y que, a la oportunidad de ejercerlo no lo hace. Muchas gracias, señor presidente. Tiene la palabra Concejal Enrique Balmaceda Gracias, presidente para manifestar que la verdad, todos estos vagos de mierda que se han ido, que no están, la Comisión de Género que no habla, ¡ah,! perdón el exabrupto, perdón, perdón el exabrupto. Es impresentable la actitud que tiene la Comisión de Género, el cheto progresismo, toda la actitud, la parafernalia ¿Dónde está Manuela Calvo pronunciándose? ¿Dónde están ahora los 700 colectivos feministas? la mesa de género del P. J. que lo único que hace es pedirle cargo al gobernador Quintela ¿Dónde están ahora todos los referentes de género? ¿Dónde están ahora? ¿Por qué no se expresa ninguna de las concejales del Quintelismo que están dejando sin Quórum esta sesión? ¿Será porque están especulando para ver si tienen el carguito o no para ser concejal? Quiero ser claro. El patrón de un trabajador le dijo: ***“anda a laburar vaga de mierda”*** y no veo ni al INADI, ni al feminismo, ni a la mesa del P J, ni a los pasquines truchos, no veo a nadie indignado, esto es increíble, es increíble señor presidente ¿sabe por qué? Porque no tienen cara, porque les da igual ¿y sabe porque les da igual? Porque como sus hijos van a la privada, no les importa que no haya clases en las escuelas públicas, como tienen OSDE no les importa que los hospitales estén vacíos, como no tienen esos problemas, porque no tienen la vida de un riojano común del 80% que no llega a fin de mes, no les calienta que esté paralizada la ciudad, no les importa que estén los médicos, los enfermeros, el personal sanitario, los maestros de paro, porque ellos viven otra realidad. La realidad que se van de vacaciones a Cancún, la realidad de que tiene OSDE, que se aburren, no les gusta como está su nariz van y se la operan, esa es la realidad que vive el quintelismo, esa es la realidad que viven estos señores. Y se levantan y se van, porque son inclusive peor de cómplices, porque siquiera dan el debate, siquiera defienden al supuesto gobernador. Los quiero ver, pronunciándose ante este elemento que hay fotos, videos, audios y testigos, donde el empleador a un trabajador estatal, le dice directamente ***“que vaya a trabajar, porque es un vago de mierda”***. Esto sería inaceptable en cualquier sociedad civilizada, en cualquier provincia de este país ya estaría siendo destituido. Pero claro, como estamos en La Rioja, todo con un tweet, encima lo tienen que subir dos veces, porque ni siquiera saben escribir, ya se arreglan. Lo cuidan tan poco al gobernador que le escriben un tweet y lo escriben con errores de ortografía. Tan poco lo cuidan que ni siquiera en eso se quedan. Entonces, la verdad presidente, si es que el gobernador va a poner a estos concejales de que sean levantados para defenderlo, mejor que no ponga a nadie, mejor que lo siga poniendo al Kelo De Leonardi y al resto de sus compañeros que ahora se hacen los peleados y después va a volver a ir a lista junta. Señor presidente, acompañamos desde ***“Junto por el Cambio”*** la iniciativa de Bloque, porque referimos una cuestión clara, esto es violencia de género institucional, laboral, persecución política y sobre todas las cosas, es una definición de concepto de lo que es, para el quintelismo la educación y los educadores, ***“unos vagos de mierda”*** del filósofo Ricardo Clemente Quintela, quién se suma a la frase célebre del quintelismo, como ***“platita fuerte”*** de Luna Corzo. Gracias, señor presidente. (***Aplausos***) Presidencia pone a consideración el

pedido que hizo la concejal Mónica Villafañe, se necesitan los  $2/3$  (*dos tercios*), el Cuerpo está votando. Ciente Secretario diga, 6 sobre cuántos 9 presentes. Hay  $2/3$  (*dos tercios*) para la incorporación, y bueno son 9, los  $2/3$  (*dos tercios*) de 9 son 6. Esta incorporado el tema Sobre tablas. Ahora concejal, pone a consideración el Proyecto de Resolución, se vota. APROBADO. Queda aprobado. No habiendo más Puntos para tratar Presidencia invita a las compañeras de trabajo de Ceremonial, Taquigrafía, Prensa y Servicios Generales, al arrío de las enseñas nacional y Provincial. ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL Y PROVINCIAL. Siendo la hora 12:40. Se da por finalizada la Sesión Ordinaria 1008 prevista para el día de la fecha. Muy buenos días para los señores presentes.

Acta Aprobada en Sesión..... N°: ..... De fecha: ...../...../ 2023.-

Firman: